

38-6-10

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DPTO. ASESORIA JURIDICA

FTP/mmh.

N° 25.-

PERIODO PRESIDENCIAL
006129
ARCHIVO

RES.: N° 2C/ 02 /

ANT.: Su Oficio Reservado N°
93/5976, de 18 de noviembre
de 1993.

MAT.: Informa al tenor de carta
de Sr. Vicente Aquiles
Mondaca.

SANTIAGO, 04 ENE 1994

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	94/193		
A:	04 ENE 94		
P.A.A	<input type="checkbox"/>	R.C.A	<input type="checkbox"/>
C.B.E	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
			J.P.A

Por el oficio indicado en el rubro, se solicita informar sobre lo expuesto por el Sr. Vicente E. Aquiles Mondaca en la carta que con fecha 22 de octubre del año en curso dirigiera a S.E. el Presidente de la República.

Al respecto, el Subsecretario infrascrito se permite informar lo siguiente:

- 1.- El Señor Vicente Eduardo Aquiles Mondaca es un funcionario de la planta de auxiliares del Ministerio de Salud, que en el último tiempo se ha caracterizado por denunciar situaciones reales o supuestas que él juzga constitutivas no sólo de irregularidades administrativas, sino aún de corrupción en esta Secretaría de Estado.
- 2.- Es así como, en efecto, a mediados de Septiembre de 1993 el señor Aquiles pidió al Ministro de Salud investigar dos casos en que, a juicio del denunciante, existirían irregularidades administrativas consistentes básicamente en sobrevaloraciones de precios de los trabajos encomendados por el Jefe del Departamento de Administración y Servicio Interno del Ministerio, Sr. Domingo Muñoz Moreno.
- 3.- Paralelamente el mismo señor Aquiles hizo llegar a las autoridades superiores del Ministerio de Salud fotocopia de parte del Diario Oficial de 17 de julio de 1993, correspondiente al extracto de la escritura pública otorgada el 6 de julio del mismo año, ante el Notario Alvaro Bianchi Rosas, mediante la cual los señores Domingo José Muñoz Moreno y Jorge Isidoro Alten Bastías, constituyeron la sociedad anónima cerrada "Inversiones Nevado S.A.", cuyo objeto social es variadísimo, según se desprende del extracto. Entre otros fines, la sociedad tiene por objeto el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena.

- 4.- Ante la mera constatación de que D. Domingo Muñoz Moreno tenía relaciones societarias comerciales con una persona a quien el Ministerio de Salud, con participación de su Departamento de Administración había encomendado la realización de trabajos de reparación, el Subsecretario infrascrito solicitó al Ministro de Salud que se le pidiera a D. Domingo Muñoz la renuncia no voluntaria al cargo de Jefe de dicho departamento, que tiene el carácter de empleo de la exclusiva confianza.

Autorizado por el señor Ministro, mediante oficio reservado N° 2A 111, de 20 de septiembre de 1993, requerí al Sr. Muñoz la renuncia no voluntaria a su cargo, a contar de esa misma fecha. Por resolución N° 789, de 24 de septiembre del mismo año, se aceptó la referida renuncia no voluntaria, de la que tomó razón la Contraloría General de la República el 14 de octubre.

- 5.- Cabe hacer presente que la renuncia no voluntaria le fue requerida al Sr. Muñoz debido a que se consideró que la autoridad pública debe tener respecto de los cargos de su exclusiva confianza una particular sensibilidad en orden a no aceptar a quienes sirven esos empleos, ni la más mínima actitud que implique siquiera poner en duda la transparencia de los procedimientos que les corresponde dirigir.
- 6.- En el caso del Sr. Muñoz, al momento de disponerse su alejamiento forzado, no había evidencia de graves irregularidades administrativas que pudieran imputársele. Durante el tiempo que medió entre el requerimiento de la renuncia no voluntaria y la toma de razón de la resolución que la aceptó, tanto el Ministerio de Salud como la propia Contraloría General de la República, a través de fiscalizadores de su dependencia destacados en esta Secretaría de Estado, estudiaron los hechos relacionados con la actuación del señor Domingo Muñoz como Jefe del Departamento de Administración, llegándose a la conclusión de que existía la necesidad de hacer un estudio de aquellos hechos, con la finalidad de tener una clara visión de lo realmente ocurrido, del grado de observancia de los procedimientos administrativos de rigor y de la existencia de perjuicio al patrimonio estatal.
- 7.- Con ese propósito, mediante memorándum reservado N° 2C/495, de 5 de octubre de 1993, el Subsecretario solicitó al señor Ministro de Salud que se dispusiera una auditoría técnica tendiente a evaluar las obras de regularización eléctrica de los pisos tercero y cuarto del edificio de Mac-Iver 541, sede del Ministerio, ejecutadas por el señor Jorge Alten, "con la finalidad de determinar básicamente la relación entre los trabajos realizados, en cuanto a calidad y cantidad, con el costo que implicó en definitiva para el Ministerio, sin perjuicio de informar acerca del grado de observancia de los procedimientos administrativos de rigor".

Por resolución exenta N° 575, de 20 de octubre de 1993, el señor Ministro de Salud acogió la petición y dispuso que dentro del plazo de treinta días el Departamento de Evaluación y Control practicara la auditoría del caso.

- 8.- En una segunda nota recibida por el Ministro de Salud el día 5 de octubre de 1993, el señor Aquiles hace presente que a Domingo Muñoz Moreno "se le estaría cursando la renuncia voluntaria", que como consecuencia de ello ese funcionario "estaría cobrando un desahucio por el valor aproximado de 7 millones de pesos", que por esos días se estaría firmando en el Ministerio un contrato con la firma "I.B.M." cuyos "gestores" serían el citado Domingo Muñoz y D. Miguel Santiago, este último Jefe del Departamento de Informática del Ministerio, a quien el denunciante le atribuye la condición de socio del primero. En el mismo documento el Sr. Aquiles menciona que el contrato con la empresa de vigilancia del Ministerio estaría también "sobredimensionado"; y que Domingo Muñoz tendría una oficina privada que tendría equipos computacionales del Ministerio. En el mismo documento el señor Aquiles menciona a seis funcionarios a quienes él les atribuye responsabilidad por haber estado "directamente relacionados con Domingo Muñoz".

De tales afirmaciones aparecían como derechamente falsas la referente a la renuncia voluntaria, la que suponía el pago de un millonario desahucio, la que decía relación con la contratación con I.B.M., y la que le atribuye al señor Santiago la calidad de socio de Domingo Muñoz.

Respecto de la contratación con IBM la denuncia resultaba grotesta ya que se materializó luego de un proyecto interministerial, que contempló una propuesta pública con varios oferentes, sin que le correspondiera participación alguna a Domingo Muñoz.

- 9.- En la edición correspondiente a la semana del 23 al 29 de octubre de 1993, la revista "El Siglo" publicó una crónica en que utilizando la denuncia del señor Aquiles tendenciosamente se afirma la existencia en el Ministerio de Salud de un ambiente de corrupción administrativa. Ante ello, el Ministro de Salud, invocando las disposiciones de la ley N° 16.643, sobre abusos de publicidad, exigió la publicación de una nota en que de manera contundente se desmienten las afirmaciones irresponsables y falsas deslizadas en la crónica.

A su vez, el Jefe del Departamento de Informática del Ministerio, señor Miguel Santiago Castro, debió enviar a la misma revista una nota para desmentir las afirmaciones de la crónica que le imputaban la condición de socio de Domingo Muñoz y de participe en supuestas irregularidades administrativas. Al margen de ello, junto con justificarse ante el Ministro de Salud, el Jefe del Departamento indicado pidió que se sancionara administrativamente al señor Vicente Aquiles por haberle imputado injustamente actuaciones irregulares.

- 10.- Mediante resolución exenta N° 583, de 27 de octubre de 1993, de la Subsecretaría de Salud, y como consecuencia de lo solicitado por el Jefe del Departamento de Informática, se dispuso la instrucción de un sumario administrativo con la finalidad de investigar si funcionarios del Ministerio involucraron injustificadamente al Jefe del Departamento indicado "en situaciones presuntamente irregulares denunciadas internamente y a los medios de comunicación, como asimismo, para esclarecer si en las actuaciones administrativas a que ellas se refieren se infringieron las disposiciones legales y reglamentarias vigentes".

Este sumario se encuentra en actual tramitación a cargo de la Fiscal designada, Dra. Gabriela Venturini Ramírez, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana. Cabe señalar que en la parte considerativa de la citada resolución se señala que se instruye el sumario por cuanto "el señor Ministro ha ordenado esclarecer formalmente tales hechos, sin perjuicio de las conclusiones que en el ámbito técnico arroje la auditoría actualmente en curso".

- 11.- Por Memorandum N° 1B/87, fechado el 9 de diciembre de 1993, el Jefe del Departamento de Evaluación y Control informa sobre los resultados de la auditoría ordenada por el Ministro de Salud, sosteniendo en síntesis, que de acuerdo a los informes acompañados se habría "acumulado evidencia documental que compromete, al menos, la responsabilidad administrativa, civil y eventualmente penal del Jefe del Departamento de Administración y Servicio Interno, D. Domingo Muñoz M.", y de otros funcionarios que nominativamente señala.

- 12.- Con el mérito de tales antecedentes, el señor Ministro de Salud ordenó que se instruyera un sumario administrativo específico destinado a investigar los hechos a que se refiere el Jefe del Departamento de Evaluación y Control, sin perjuicio del curso del sumario dispuesto por la resolución exenta 583, ya citada. En cumplimiento de ello, mediante resolución exenta N° 845, de 15 de diciembre de 1993, esta Subsecretaría dispuso la instrucción de un sumario administrativo, designándose Fiscal a la misma Dra. Gabriela Venturini R.

Como se advierte de lo relacionado en este documento, contrariamente a lo que el Sr. Aquiles expresa en la nota que se nos ha remitido, este Subsecretario ha actuado con la debida diligencia, ponderación y responsabilidad que el caso requería, y de acuerdo a los antecedentes comprobados que en cada oportunidad se dispuso.

Es evidente que ninguna autoridad pública puede adoptar medidas sin disponer de los antecedentes correspondientes. Un sumario administrativo debe ordenarse cuando existen hechos ciertos de alguna relevancia y gravedad que pudieran comprometer la responsabilidad funcionaria de empleados públicos. En consecuencia, para ordenar la instrucción de un proceso sumarial no basta la mera denuncia de hechos supuestamente irregulares. Es menester que tales hechos o situaciones denunciados tengan algún grado de verosimilitud o de certeza y que razonablemente puedan afectar la responsabilidad funcionaria.

Frente a denuncias como la efectuada inicialmente por el Sr. Aquiles, el Ministerio de Salud hizo lo que correspondía, esto es, ponderar la seriedad de la denuncia y evaluar los hechos denunciados, en cuanto a su real existencia y magnitud del posible perjuicio al interés público, ponderación que era todavía más necesaria en este caso si se tiene en cuenta que se denunciaba una sobrevaloración de precios en trabajos de reparación de una red eléctrica. Para ello, como se dijo, se dispuso una auditoría, que no constituyó un "volador de luces", como frívolamente se ha permitido calificarla el Sr. Aquiles.

En consecuencia, es falso que los hechos denunciados por el Sr. Aquiles -como él dice- no se hayan investigado. Constituye, por ello, una liviandad explicable sólo por la personalidad del Sr. Aquiles, su afirmación en cuanto a que pudiera yo temer las consecuencias del comportamiento de un subordinado como era el Sr. Domingo Muñoz, a quien el denunciante hasta le atribuye falsamente la condición de correligionario mío.

Tal como se dijo anteriormente, la petición de renuncia no voluntaria requerida al Jefe del Departamento de Administración y Servicio Interno del Ministerio, fue una medida perfectamente justificada y concordante con los antecedentes de que se disponía en el momento. La eventual posibilidad de que más adelante pudiera comprobarse una participación en actos irregulares de carácter grave, razonablemente no pudo constituir un motivo suficiente para mantener en funciones al referido jefe luego de haber perdido la confianza de sus superiores jerárquicos. Pareció mucho más adecuado destituir de inmediato al funcionario de exclusiva confianza que rompió esa relación subjetiva de extrema importancia para las autoridades administrativas superiores del Estado, más todavía cuando -como se sabe- esa medida de expiración obligada de funciones en nada obsta a hacer efectivas las eventuales responsabilidades civil o penal que pudieran imputarse al afectado, en caso de comprobarse los hechos que las generan.

A mayor abundamiento, es preciso señalar -reiterando lo manifestado antes- que el fiscalizador de la Contraloría General, Sr. Carlos Amunátegui, quien tiene atribuciones suficientes para disponer la instrucción de sumarios administrativos en los organismos en donde cumple sus funciones fiscalizadoras -como en este caso ocurre con el Ministerio de Salud- no estimó suficientes los antecedentes disponibles para iniciar un proceso sumarial en la época en que se aceptó la renuncia no voluntaria del Sr. Domingo Muñoz. En todo caso, a dicho funcionario del Organismo de Control se le ha mantenido permanentemente informado de las medidas que se han ido adoptando.

Finalmente, me permito informar que la Subsecretaría de Salud dará las máximas facilidades a la fiscal del sumario administrativo en curso, para investigar los hechos a que se refiere la auditoría ya practicada, así como para que oportunamente, y si corresponde, se denuncie ante los tribunales ordinarios de justicia cualquiera situación que revista caracteres de delito, en cuyo caso se pondrán los antecedentes en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado, para que ese organismo, si lo estima procedente, se haga parte en el respectivo juicio penal.

Es todo cuanto puedo informar al tenor de lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,




PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

Se adjunta fotocopia de documentación mencionada en el texto del oficio.

DISTRIBUCION:

- Gabinete Presidencial
- Gabinete Sr. Ministro de Salud
- Gabinete Subsecretario de Salud
- Dpto. Asesoría Jurídica

RESERVADO

GAB. PRES. (R) N° 93 / 5976 /

ANT. : 93/22049

MAT. : Remite copia carta

SANTIAGO,

18 NOV. 1993

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA
DN. PATRICIO SILVA ROJAS

Para su conocimiento, adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República por el señor Vicente Eduardo Aquiles Mondaca, relativa a irregularidades cometidas en ese Ministerio.

Agradeceré a usted se sirva informar sobre el particular, también a través de Oficio Reservado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



M. Trivelli
MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Subsecretario de Salud ✓
- 2.- Archivo Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	83/22049		
A:	28 OCT 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>		

SANTIAGO, 22 Octubre 1993.

EXCELENTISIMO
SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
P R E S E N T E

ARCHIVO

Debo empezar diciendo que nadie ha tenido la voluntad de decir, lo que yo en este escrito dejaré para la posteridad, le guste o no le guste a la autoridad Política y Administrativa del Ministerio de Salud, respetando a las personas, que a mi modo de ver, y con los conocimientos adquiridos en el servicio público, son intachables en su gestión: los Doctores Jeldres y Salinas Portillo, de los cuales guardaré los mejores recuerdos, en su afán de ayudar a los funcionarios más desvalidos dentro del Ministerio de Salud.

Partiré por plantear a Ud. Señor Presidente diciéndole que en el Ministerio de Salud debe estar la corrupción más grande que pueda abarcar este gobierno, con una botadura de dinero fiscal jamás antes vista, ni en tiempos de la dictadura; debo confesarle su excelencia, que este escrito me puede llevar a la muerte, pero los que llevamos la camiseta no tenemos a los desafíos.

Entrego los pasos a seguir para quien Ud. encargue toda la investigación de lo que a continuación menciono:

- Por 15 días se ha reiterado que no hay dinero para arreglar los sueldos de los funcionarios de la salud de los bajos estamentos.
- Como parte de este Gobierno, yo le invito a revisar todos los contratos a Honorarios que ha cursado este Ministerio durante su mandato, en especial los de la Subsecretaría de Salud y los del propio Gabinete del Señor Ministro, como asimismo, constatar los sueldos desproporcionados que se asignan a los honorarios de los Proyectos, en especial los correspondientes a: MINSAL-BID, y MINSAL-BANCO MUNDIAL.

Con esto se dará cuenta Ud. como se ha despilfarrado la ayuda internacional, en desmedro del pequeño Item asignado a la Salud Pública y en especial a los funcionarios tanto del Ministerio como de los Servicios de Salud, estén o no en paro de actividades.

1) Regular
2) Decir a M.Z.C.

Hace más de tres meses envié una carta confidencial, dirigida al Señor Subsecretario del Interior, pero como soy auxiliar, la carta no ha de haber tenido mayor importancia. En dicha carta ponía en conocimiento de la autoridad, lo que hace poco informé al Señor Ministro (14 de septiembre 1993), el problema de corrupción al interior de este Ministerio.

¿Cual fue la respuesta?

Se hará una auditoría técnica, lo que en nuestra vida diaria de funcionarios se llama "volador de luces" pues se van sólo en evasivas administrativas y no directamente al punto denunciado; como era la apropiación indebida de dineros fiscales por parte de un Ingeniero Comercial Jefe del Departamento Administrativo, cuyo nombre es Domingo Muñoz Moreno, el cual secundado por otra funcionaria encargada de Servicios Generales Doña Norma Aravena Cornejo, estaban efectuando toda clase de corrupción, llegando al extremo de instalar una oficina particular con Computador, Fax, Telefono celular y quizas cuantas cosas más que son del Ministerio de Salud (con número de inventario). La dirección de la oficina es Arturo Prat 1490

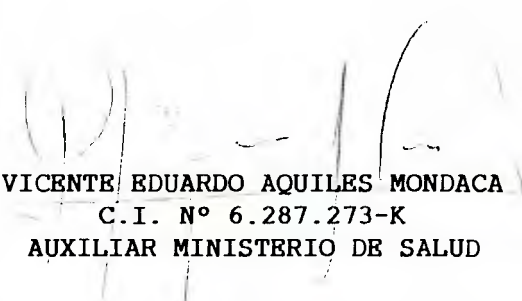
Con todos esos antecedentes más otros anteriores, el Señor Subsecretario de Salud pide la renuncia del Señor. Muñoz Moreno, en circunstancia que bajo tan grave acusación tenía que comprobar personalmente que el profesional de su confianza no estuviera involucrado en los cargos que yo le imputaba por escrito. ¿O es que el Señor Subsecretario teme a las consecuencias del comportamiento de su correligionario?.

Informo a Ud., que estos documentos fueron enviados al Señor Contralor General de la República el día 11 de octubre ingresado con el número 025107 de Oficina de Partes de la Contraloría.

Con la fe en Dios, que dará Ud. lectura a esta humilde pero importante información, se despide de Ud. fraternalmente, quien un día Ud. mismo llamó, su camarada visionario, aquel que le dijo un año antes de que fuese electo, que Ud. sería el futuro Presidente de Chile.

Hago presente que no emitiré copia de esta misiva hasta no recibir una respuesta y las instrucciones que Su Excelencia, Mi Presidente, Don Patricio Aylwin Azócar; como asimismo dejo en claro que lo escrito en este documento entrega sólo información verídica, lo que si no fuera así espero mi destitución de la Administración Pública pero firmado por mi jefe máximo, el Excelentísimo Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.,


VICENTE EDUARDO AQUILES MONDACA
C.I. N° 6.287.273-K
AUXILIAR MINISTERIO DE SALUD

SEIN INGENIERIA INTEGRAL

ESTUDIO DE COSTOS REFERENCIAL

PROPUESTA PUBLICA

REGULARIZACION ELECTRICA EDIFICIO MAC-IVER

PISOS TERCERO Y CUARTO

BRIGADIER DE LA CRUZ 994 FONO FAX 5512263

SANTIAGO, 5-OCT 1993

DE : CESAR REBOLLEDO LOPEZ
ASESOR SUBSECRETARIO DE SALUD

A : SR. VICENTE E. AQUILES MONDACA
AUXILIAR TITULAR
MINISTERIO DE SALUD

En relación con su solicitud-denuncia de fecha 14 de septiembre del año en curso, que el Señor Ministro de Salud nos ha derivado, cumpla con informar a Ud. que el Subsecretario de Salud ha solicitado al Señor Ministro la realización de una auditoría técnica tendiente a evaluar la situación.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE
SALUD



CESAR REBOLLEDO LOPEZ
ASESOR
SUBSECRETARIO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Sr. Vicente E. Aquiles Mondaca
 - Gabinete Subsecretario de Salud
 - Dpto. Asesoría Jurídica
-

15 no/934



ESTUDIO DE COSTOS REFERENCIAL

PROPUESTA PUBLICA

REGULARIZACION ELECTRICA PISOS 3RO Y 4TO EDIFICIO MAC-IVER

ITEMS PRESUPUESTADOS

- Item # 1 1.1 Mano de Obra (Directa-Indirecta)

- Item # 2 1.1 Tableros Generales y por Pisos
 1.2 Tableros Distribución de pisos

- Item # 3 1.1 Instalación de Faena
 1.2 Materiales Detalle Completo

- Item # 4 1.1 Costo Variación de precios pagados

- Item # 5 1.1 Sumatoria Items 1-2-3-4

- Item # 6 Calculos Final de Precios
 - 1.1 Gastos Generales
 - 1.2 Desgaste y Perdida Herramientas
 - 1.3 Consideración de imprevistos
 - 1.4 Utilidad
 - 1.5 Valor Total Más Impuesto



DETALLE DE LOS ITEMS

ITEM # 1 Costo Mano de Obra Directa-Indirecta

CANT.	PERSONAL	VALOR DIA	DIAS	COSTO TT
1	Ingeniero Electrico	\$ 12.667.-	52	\$ 658.684.-
1	Jefe de Obra	\$ 10.000.-	52	\$ 520.000.-
1	Supervisor Piso 3	\$ 8.333.-	52	\$ 433.316.-
1	Supervisor Piso 4	\$ 8.333.-	52	\$ 433.316.-
1	Tecnico Electrico	\$ 6.667.-	52	\$ 346.684.-
1	Tecnico Electrico	\$ 6.667.-	52	\$ 346.684.-
1	Tecnico Electrico	\$ 6.667.-	52	\$ 346.684.-
1	Ayudante Electrico	\$ 4.500.-	52	\$ 234.000.-
1	Ayudante Electrico	\$ 4.500.-	52	\$ 234.000.-
1	Ayudante Electrico	\$ 4.500.-	52	\$ 234.000.-
1	Ayudante 2da.	\$ 2.333.-	52	\$ 121.316.-
1	Ayudante 2da.	\$ 2.333.-	52	\$ 121.316.-
1	Ayudante 2da.	\$ 2.333.-	52	\$ 121.316.-

SUB TOTAL COSTO M/OBRA DIRECTA.....\$ 4.151.316.-

TOTAL TOTAL COSTO MANO OBRA DIRECTA.....\$ 4.151.316.-

MANO DE OBRA INDIRECTA ASIGNACION PORCENTUAL

(Sobre Fac. Total Empresa 1.9%)

Incluye : Administración (gerencias) \$ 477.000.-
 Dibujante Proyectista
 Secretarias
 Auditor

TOTAL PARCIAL COSTOS M/O DIRECTA INDIRECTA.....\$ 4.628.316.-

COSTO LEYES SOCIALES 0.9% EMPLEADOR.....\$ 37.382.-

TOTAL TOTAL COSTO M/O DIRECTA E INDIRECTA.....\$ 4.665.678.-



ITEMS # 2 Tableros Generales y por pisos

CANT	DETALLE	PRECIO
	1.1	
1	TG. Autosoportado Acero Laminado construido a medida, con instrumentos de medición y protecciones termicas incluidas, Puertas de Vidrio y Llave. (Sin Iva)	\$1.714.745.-
	1.2	
1	TGL Autosoportado Legrand Gabinete metalico. Piso Tercero Mac-Iver Incluida todas las protecciones termicas (Sin Iva)	\$ 328.314.-
1	Idem anterior Piso Cuarto	\$ 328.314.-
TOTAL ESTE ITEM.....		\$2.371.373.-

**ITEMS # 3 Instalación de Faenas**

1.1

Incluye: Fletes, y Otros.....\$ 370.000.-

1.2

Materiales detalle completo

CANT.	DETALLE	PRECIO
3000 Mts	Alambre NNY 1.5	\$ 73.728.-
3500 Mts	Alambre NNY 2.5	\$ 100.836.-
2000 Mts	Alambre NNY 4.0	\$ 78.695.-
40 Mts	Cable THNN # 2/0	\$ 48.800.-
30 Mts	Cable THNN # 1	\$ 58.400.-
50 Mts	Canalización TPR	\$ 27.200.-
50 Tiras	PVC	\$ 17.500.-
300 Mts	Legrand 10x20 s/t	\$ 226.200.-
150 Mts	Legrand 40x16 c/t	\$ 358.200.-
100 Mts	Legrand 60x16 c/t	\$ 298.800.-
30 Mts	Legrand 100x50	\$ 118.440.-
140 Un.	Modulos Micromagic Interruptor	\$ 88.440.-
210 Un.	Modulos 5112 Enchufe	\$ 102.886.-
101 Un.	Tapa AL. Anonizado Ciega	\$ 37.900.-
270 Un.	Tapa 1,2,3 Puesto AL. Anonizado	\$ 91.088.-
270 Un.	Rieles Anclaje	\$ 87.770.-
3000 Un.	Tornillos Dif. Medidas	\$ 15.000.-
-----	Pernos , Tarugo, Clavos	\$ 32.000.-
2 Un.	Sacos de Cemento	\$ 9.700.-
-----	Soldadura Estaño especial	\$ 14.780.-
1	Mt de Arena	\$ 4.700.-
2	Galones Pintura	\$ 8.800.-
10	Lts. Diluyente	\$ 7.800.-
16	Lts. Pegamento	\$ 30.240.-
TOTAL ESTE ITEMS.....\$		1.883.282.-

ITEMS # 4

1.1

Corresponde al Interes pagado sobre el precio de venta Items Materiales . Obs. (1).....\$ 18.832.-



ITEMS # 5

1.1

Sumatoria de Los items 1, 2, 3, 4

Items # 1.....	\$	4.665.678.-
Items # 2, 3, 4.....	\$	4.643.487.-

TOTAL ESTOS ITEMS.....	\$	9.309.165.-

ITEMS # 6

De Los calculos para Final de Precio

1.1	Gastos Generales 5% del Total Item # 5.....	\$	465.458.-
1.2	Desgaste y perdida de herramientas..1%.....	\$	93.082.-
1.3	Consideración de Imprevistos 9%.....	\$	837.825.-

TOTAL DE COSTO CALCULADO.....	\$	10.705.540.-	

1.4	Utilidad Esperada. 19-20%.....	\$	2.065.646.-

1.5	TOTAL A COBRAR MAS IVA.....	\$	12.771.186.-
	IMPUESTO I.V.A.....	\$	2.298.813.-

TOTAL A TOTAL A COBRAR	\$	15.070.000.-	

OBSERVACIONES

(1) : Item # 3 x 1.0% = \$ 18.832.-



SANTIAGO, 19 DE Marzo DE 1993

#1519

GUIA DE ENTREGA

CLIENTE : Ministerio de Salud
DIRECCION : Mac-Iver # 541 Santiago Centro
R.U.T. : 61.601.000-K

EST. CLIENTES, SIRVANSE RECIBIR LO SIGUIENTE:

TRABAJOS ADICIONALES PROPUESTA PUBLICA PISO 3 Y 4 EDIF. MAC IVER según Orden de Trabajo # 1519

VALOR DE ESTE TRABAJO.....	\$	6,577,000
Impuesto I.V.A.....	\$	1,183,860
<hr/>		
Total.....	\$	7,760,860

TOTAL ESTA GUIA :.....\$ 7,760,860

Control SEIN INGENIERIA

RECIBO CONFORME CLIENTE



ORDEN DE TRABAJO

CLIENTE : Ministerio de Salud

DIRECCION : Mac-Iver # 541 Santiago Centro

SE HAN EFECTUADO LOS SIGUIENTES TRABAJOS

TRABAJOS ADICIONALES PROPUESTA PUBLICA PISO 3 Y 4 EDIF. MAC IVER
Detalle de los trabajos entregado.

ANTECEDENTES DE VERIFICACION DEL TRABAJO

TRABAJO EFECTUADO POR : Tecnicos de nuestra empresa

HORA DE LLEGADA A INSTALACION : TERMINO:

SUPERVISADO POR : Revisado Sr.Gallardo FIRME CLIENTE :

SUPERVISION SEIN INGENIERIA : Miguel Henriquez FIRMA :

SANTIAGO, 19 DE Marzo DE 1993



SANTIAGO, 22 De Marzo de 1993

Señora
Norma Aravena
Jefe Servicios Generales
Ministerio de Salud Publica
P R E S E N T E

REF: Evacua Presupuesto por Instalación Electrica

Estimada Señora:

De acuerdo a vuestra solicitud, enviamos presupuesto, por la instalación y Ampliación de red de alimentación electrica para uso computacional existente. Trabajos a realizar son los siguientes:

- Tendido de tres lineas 8 mts.
- Canalización PVC negro 8 mts. (Existente esta canalizado de igual forma)
- Una caja Chuqui Metalica con Dos modulos Magic Ticino 5112

VALOR DE ESTE TRABAJO.....	\$ 46.000.-
IVA.....	\$ 8.280.-
<hr/>	
TOTAL.....	\$ 54.280.-

Esperando una grata acogida de parte suya, quedamos a sus gratas ordenes.

MUY ATENTAMENTE

pp. SEIN INGENIERIA INTEGRAL

**MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CHILE**

Servicios Generales
NAC/iag.-

26 MAR 1993

Santiago, de de 19.....

N° 2B4/ 147

Pase a: JEFE. DEPTO. RECURSOS. FISICOS.....

Para su tramitación	<input type="checkbox"/>	Por corresponder	<input type="checkbox"/>
Para su conocimiento	<input type="checkbox"/>	Con carácter de urgente	<input type="checkbox"/>
Para su informe	<input type="checkbox"/>		

Para aprobación y VºBº de factura, remito a Ud., antecedentes relacionados con Resolución del antecedente, cuyas bases administrativas permiten obras extraordinarias en los trabajos eléctricos efectuados en los pisos 3º y 4º del edificio de Mac-Iver # 541.

Saluda a Ud.
MINISTERIO DE SALUD
JEFE ADMINISTRATIVO
MIGUEL MUÑOZ MORENO
DEPTO. ADMINISTRACION Y S.I.

Adjta.: Factura N° 000006 de fecha 22.03.93 Jorge Alten Bastias, por \$ 7.760.860.- (siete millones setecientos sesenta mil, ochocientos sesenta pesos).

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

SANTIAGO,

Señor
Contralor General
Contraloría General de la República
P R E S E N T E

REF./ Situaciones administrativas no transparentes del Sr. Domingo Muñoz Moreno, Jefe del Departamento de Administración y Servicios Internos de este Ministerio.

Estimado Señor Contralor:

Por intermedio de la presente, respetuosamente, me dirijo a Ud., para informarle ciertas anomalías graves acontecidas y no investigadas, a pesar de haberse entregado la información a la máxima autoridad de este Ministerio, DR. JULIO MONTT MOMBORG, Ministro de Salud.

Por las razones expuestas en el párrafo anterior, es que he decidido poner en su conocimiento los documentos que acreditan la información que a continuación se detalla:

1. Se solicita la renuncia voluntaria al Sr. Domingo Muñoz Moreno.
2. En este momento, deja de ser funcionario, sin ser investigado de los cargos que se le imputan.
3. No existe ni existió la orden de investigar los hechos (Sumario Administrativo).
4. Con los antecedentes aportados, se hace merecedor de sanción penal, por lo que este Ministerio debió concurrir a la justicia ordinaria.
5. De acuerdo a Memorándum N° 2C/ 496, de fecha 05 de octubre de 1993, se estaría evadiendo el delito en que incurrió Don Domingo Muñoz Moreno.

11 / 10 / 93

JORGE ALTEN BASTIAS
INSTALACION, MANTENCION Y REPARACION
DE AIRE ACONDICIONADO
Y SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL

SANTIAGUILLO 1553 -
 SANTIAGO

MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIOS GRALES.
26 MAR 1993
RECEPCION

RUT. 6.005.840

FACTURA

Nº 000006

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

H.B.C.C. - Nueva York 52 - Of. 8 - R.U.T.: 4.704.128-8

SEÑOR(ES) MINISTERIO DE SALUD

FECHA 22 DE MARZO DE 1993

DIRECCION MAC-IVER # 541

R.U.T.: 61.601.000-K COMUNA SANTIAGO CIUDAD SANTIAGO

GUIA DESPACHO 1519 TELEFONO 6394001 CON. DE VENTA CONTADO

ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PUB. GIRO ESTATAL

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unitario	TOTAL
	TRABAJOS ADICIONALES PROPUESTA PUBLICA " Regularización electrica pisos 3 y 4 Edificio Mac-Iver."		
		NETO	\$ 6.577.000.-
		18% I.V.A.	\$ 1.183.860.-
		TOTAL	\$ 7.760.860.-

Agustin Gallardo
AGUSTIN GALLARDO IRICHIEZ
 INGENIERO CIVIL U
 16/04/93

*Se le talara a favor
 de lineas y mediant*

SON:

CANCE

FECHA

mil ochocientos sesenta pesos 00/100.-

ORIGINAL: CLIE

RECADO INTERNO

A : Sr.(s) Agustin Jellano
DE : Sr.(s) Uann

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> PARA SU FIRMA | <input type="checkbox"/> URGENTE |
| <input type="checkbox"/> FAVOR PREPARAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> PARA INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> FAVOR DEVOLVER | <input type="checkbox"/> LE DEVUELVO |
| <input type="checkbox"/> PARA SU ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PARA TRATAR EN CONJUNTO |
| <input type="checkbox"/> SUS COMENTARIOS | <input type="checkbox"/> PARA SU ESTUDIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> AGRADECERE ENCAR. GARSE DEL TEMA | <input type="checkbox"/> SACAR NO..... FOTOCOPIAS |
| <input type="checkbox"/> PARA COMENTAR CON | <input type="checkbox"/> DE ACUERDO A LO CONVERSADO |

OBSERVACIONES: _____

Handwritten initials

HORA DIA MES AÑO
[] 29 MAR 1993
29 MAR 1993

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DIV.PROGRAMAS DE SALUD
DPTO. ATENCION PRIMARIA

835

MEMO 4D N°835

MAT.: construcción paneles en DAP

SANTIAGO, 6 de Julio de 1993.

DE : JEFE DPTO. ATENCION PRIMARIA

A : JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y S.I.

A raíz de la reubicación del personal del DAP para mejorar las condiciones de trabajo, es necesario hacer las siguientes modificaciones en el Departamento:

- 1.- Instalar 3 paneles divisorios, mitad madera y mitad vidrio en la oficina 211 (2 paneles) y oficina de la secretaria del Programa Rural (pasillo baño, 1 panel).
- 2.- Agregar luces a las oficinas 211, 210, 209 y 208
Cambiar ubicación de luces de oficina. de secretaria rural (pasillo).
- 3.- Cambiar de ubicación aparatos telefónicos (anexos): de pasillo a oficina 211. Reubicar anexos en oficina 203 (Secretaría DAP) Intercambiar N° de anexos de oficinas 209 y 208 (162 y 269 respectivamente).
- 4.- Reforzamiento líneas eléctricas para computadoras Secretaría DAP. (iniciado)

Por otra parte se reitera, en calidad de urgente la solicitud del memo 675 de 31 de Mayo solicitando se repongan luces quemadas de oficinas 206 y 205.

Los arreglos especificados deberán ser turnados al Programa de Reforzamiento de atención Primaria

Saluda atentamente a usted,

DR. JOSE CONCHA SONGORA
JEFE DPTO. ATENCION PRIMARIA (S)



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CHILE

10 AGO 1993

Of. Servicios Generales
NAC/nra.

Santiago, de de 19.....

No 2B4/ 330

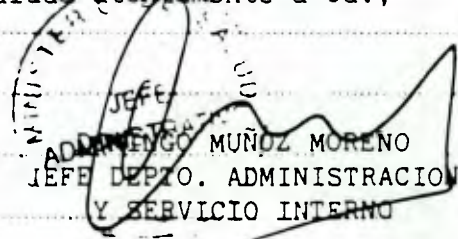
Pase a: JEFE DEPTO. ATENCION PRIMARIA

Para su tramitación
Para su conocimiento
Para su informe

Por corresponder
Con carácter de urgente

Envío a Ud., para su revisión y V.Bº, Factura Nº 25, de 09.08.93 de Jorge Alten Bastías, por reparaciones eléctricas diversas efectuadas en esas Oficinas.

Saluda atentamente a Ud.,


JEFE DEPTO. ADMINISTRACION
Y SERVICIO INTERNO

1
6/3

Por el Ministro

213/2640

JORGE ALTEN BASTIAS
 INSTALACION, MANTENCION Y REPARACION
 DE AIRE ACONDICIONADO
 Y SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL
 SANTIAGUILLO 1553 - D. 26
 SANTIAGO

C O N S T R U C T O R
 INGENIERIA ELECTRICA
 INGENIERIA EN COMPUTACION

RUT. 6.005.840 - 7
FACTURA
Nº 000025

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

H.B.C.C. - Nueva York 52 - Of. 6 - R.U.T.: 4.704.129-5

SEÑOR(ES) MINISTERIO DE SALUD	FECHA 09.08.93
DIRECCION MAC-IVER Nº 541	
R.U.T.: 61.601.000-K	COMUNA SANTIAGO
	CIUDAD SANTIAGO
GUIA DESPACHO	TELEFONO 6394001
	CON. DE VENTA CONTADO
ORDEN DE COMPRA	GIRO FISCAL

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unitario	TOTAL
	Reparación eléctrica con circuito perimetral para enchufes de computadores y procesadores de texto: fase 1 : 8 centros. fase 2 : 4 centros. fase 3 : 10 centros. Según presupuestos N°s. 00055 y 00057, de las siguientes : 210-203, Salud Rural y Ofs. de Atención Primaria - 211 Unidad de Estudios - 204-206-208 y 209.		
	S.E.úO.	NETO \$	4.357.771.-
		I.V.A. \$	784.399.-
		TOTAL \$	5.142.170.-

SON: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS.

CANCELADO
FECHA

ORIGINAL: CLIENTE

REPUBLICA
MINISTERIO

11 / 10 / 93

ANTIAGO,

Señor
Contralor
Contralor
P R E S

EF./ Situaciones administrativas no transparentes del Sr. Domingo Muñoz Moreno, Jefe del Departamento de Administración y Servicios Internos de este Ministerio.

Estimado Señor Contralor:

Por intermedio de la presente, respetuosamente, me dirijo a Ud., para informarle ciertas anomalías graves acontecidas y no investigadas, a pesar de haberse entregado la información a la máxima autoridad de este Ministerio, DR. JULIO MONTT MOMBORG, Ministro de Salud.

Por las razones expuestas en el párrafo anterior, es que he decidido poner en su conocimiento los documentos que acreditan la información que a continuación se detalla:

1. Se solicita la renuncia voluntaria al Sr. Domingo Muñoz Moreno.
2. En este momento, deja de ser funcionario, sin ser investigado de los cargos que se le imputan.
3. No existe ni existió la orden de investigar los hechos (Sumario Administrativo).
4. Con los antecedentes aportados, se hace merecedor de sanción penal, por lo que este Ministerio debió concurrir a la justicia ordinaria.
5. De acuerdo a Memorándum N° 2C/ 496, de fecha 05 de octubre de 1993, se estaría evadiendo el delito en que incurrió Don Domingo Muñoz Moreno.

Por las disposiciones de la Contraloría General de la República que dicen que: quién tenga información sobre hechos irregulares, mercedores de investigación, es que me veo en la obligación de enviar a Uds. en caracter de Suma Urgencia y Reservado, todos los antecedentes que he podido reunir a la fecha, para respaldar los cargos de corrupción del Jefe del Departamento de Administración y Servicios Internos de este Ministerio.

Se adjuntan los siguientes documentos para los fines pertinentes:

- Solicitud de investigación sobre dimensión de Propuesta Pública asignada a Empresa "SEIN INGENIERIA INTEGRAL".
- Legajo de antecedentes con: Estudio de costos, Propuesta Pública de Regularización Eléctrica.(6 hojas); Guía de Entrega de Trabajos adicionales según orden número 1519;(2 hojas); carta con presupuesto adicional (1 hoja); Providencia N° 2B4/ 147 con aprobación y V°B° de facturas; Factura N°000006 de JORGE ALTEN BASTIAS; 2 recados internos sobre la materia; Providencia 2B4/153.
- Legajo de antecedentes con: Memo N°4D/ 835. Sobre construcción de paneles; Providencia 2B4/330; V°B° factura; Factura N° 000025.
- Resolución Exenta N° 1669.
- Nota enviada al Sr. Ministro sobre los acontecimientos posteriores a ser informado de las situaciones irregulares del Sr. Muñoz, más otros informes recopilados con posterioridad a la reunión tenida.
- Renuncia Voluntaria del Sr. Vicente Eduardo Aquiles Mondaca, funcionario de este Ministerio, quién ha dado a conocer todos los antecedentes antes expuestos. Se deja en claro que esta renuncia se haría efectiva, si se demostrara que todos los hechos descritos son falsos.
- Memo N° 1 sobre asignación de cupos para cursos de Capacitación en el Ministerio de Salud.
- ORD. N° 2B/2640 donde solicita modificar orden de compra N° 244/123 donde se produciría un cambio que provocaría una diferencia de varios millones.

Sabiendo que Ud. dará una buena acogida,

Saluda atentamente a Ud.,

VICENTE AQUILES MONDACA
FUNCIONARIO MINISTERIO DE SALUD
AUXILLIAR
DELEGADO FENATS MINSAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Contralor
 - c.c. Sr. Ministro de Salud
-

MEMORANDUM RES. N° 2C/ 495 /

SANTIAGO, 05 OCT 1993

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD

A : SEÑOR MINISTRO DE SALUD

He recibido el documento a través del cual el señor Vicente Eduardo Aquiles Mondaca, auxiliar de este Ministerio, pide que se investiguen supuestas irregularidades administrativas en que habría incurrido el señor Domingo Muñoz Moreno en el ejercicio de su cargo de Jefe de Administración y Servicio Interno.

Al respecto, esta Subsecretaría estima que sería conveniente disponer una completa evaluación técnica de las obras de regularización eléctrica de los pisos tercero y cuarto del edificio de Mac-Iver 541, y de los trabajos adicionales de la misma naturaleza realizados en el mes de marzo del presente año por el Sr. Jorge Alten B., con la finalidad de determinar básicamente la relación entre los trabajos realizados, en cuanto a calidad y cantidad, con el costo que implicó en definitiva para el Ministerio, sin perjuicio de informar acerca del grado de observancia de los procedimientos administrativos de rigor.

Para tal finalidad, me permito solicitar a US. que disponga la realización de una auditoría técnica, para lo cual sugiero que ella le sea encomendada a un profesional especialista en proyectos y ejecución de obras civiles.

Saluda atentamente a US.,



DR. PATRÍCIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro de Salud
- Gabinete Subsecretario de Salud
- Dpto. Asesoría Jurídica

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

NULLA

SIN TRAMITAR

RESOLUCION EXENTA
S.G. Y/O AB. N°

1298

Depto. Administración
y Servicio Interno

SANTIAGO,

21 JUL 1993

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: RESOLUCION N° 55/92, de la Contraloría General de la República; RESOLUCION N° 16/78; del Ministerio de Salud.

MATERIA

: Autoriza cancelación de reparaciones menores varias en diversas Oficinas del Ministerio de Salud, solicitado por Depto. Administración y S.I.

PROVEEDOR AUTORIZADO: EDUARDO ABARCA ZAMORANO

MONTO

: \$ 376.543.- (cuatrocientos setenta y seis mil, quinientos cuarenta y tres pesos), IVA incluido.

IMPUTACION

: 22-14-004

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS:

- Presupuestos presentados por Eduardo Abarca, Cristian Cabrera y Ricardo Barraza.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO

DOMINGO MUÑOZ MORENO
JEFE ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION:

- Serv.Grales. y/o Abastecimiento
- Oficina de Presupuesto
- Interesado

NAC/emg. - 23A/829

20/8/93

20/8/93

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Depto. Administración
y Servicio Interno

RESOLUCION EXENTA
S.G. Y/O AB. N°

1669 /

SANTIAGO, 15 SEP 1993-

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: RESOLUCION N° 55/92, de la Contraloría General de la República; RESOLUCION N° 16/78; del Ministerio de Salud.

MATERIA : Autoriza cancelación por instalación de equipo de aire acondicionado; provisión e instalación de un módulo interruptor de dos puestos y reparación de lámpara de techo, trabajos efectuados en Depto. Programas sobre el Ambiente; Of. 204 y Of. de Presupuesto.

PROVEEDOR AUTORIZADO: JORGE ALTEN BASTIAS.

MONTO : \$ 201.544.- (doscientos un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), IVA incluido.

IMPUTACION : 22-14-003

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS:

- Factura N° 37, de 15.09.93.
- Presupuestos de: Jorge Alten Bastías; Electricidad Integral S.A.; Ingeniería Eléctrica Limitada.
- Memorándum N° 1171, de 13.09.93, Depto. A. Primaria.
- Recado de fecha 14.09.93, de Jefe Administrativo.
- Memorándum N° 2A/462, de 14.09.93, Gabinete Subsecretario.
- Documentos diversas oficinas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO



DISTRIBUCION:

- Serv.Grales. y/o Abastecimiento
- Oficina de Presupuesto
- Interesado

Fuente de supl.

NAC/nra.

295/1067

23/9/93

MINISTERIO DE SALUD

RECADO INTERNO

A Sr. (s) Agustin Jellera
DE Sr. (s) Ugarr

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> PARA SU FIRMA | <input type="checkbox"/> URGENTE |
| <input type="checkbox"/> FAVOR PREPARAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> PARA INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> FAVOR DEVOLVER | <input type="checkbox"/> LE DEVUELVO |
| <input type="checkbox"/> PARA SU ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PARA TRATAR EN CONJUNTO |
| <input type="checkbox"/> SUS COMENTARIOS | <input checked="" type="checkbox"/> PARA SU ESTUDIO |
| <input type="checkbox"/> AGRADECERE ENCAR GARSE DEL TEMA | <input type="checkbox"/> SACAR Nº FOTOCOPIAS |
| <input type="checkbox"/> PARA COMENTAR CON | <input type="checkbox"/> DE ACUERDO A LO CONVERSADO |

OBSERVACIONES :

e n dene re
comen. de
Dept. Administrativo

HORA DIA MES AÑO
- 1 MAR '93

- 1 MAR '93

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
28 OCT 1993
ARCHIVO PRESIDENCIAL

MINISTERIO DE SALUD
DEPTO. ADMINISTRACION
Y SERVICIO INTERNO
OFICINA DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA
A D. DOMINGO MUÑOZ MORENO.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

30 SET. 1993

DIVISION
TOMA RAZON Y REGISTRO

REGISTRADO

JEFE

789

Nº

SANTIAGO, 24 SEP 1993

VISTO: la renuncia no voluntaria presentada por el interesado, lo dispuesto en el artículo 142° de la Ley N° 18.834 y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 4° letra f) y 6° del Decreto Ley N° 2763, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N :

1.- ACEPTASE, a contar del 20 de Septiembre de 1993, la renuncia no voluntaria presentada por D. DOMINGO MUÑOZ MORENO, RUN. 6.513.942-1, Jefe de Departamento, grado 3° EUS., titular del Ministerio de Salud.

2.- Declárase que el profesional en referencia no se encuentra sujeto a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JULIO MONTT MOMBORG
MINISTRO DE SALUD

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

14 OCT. 1993

SUB-JEFE DIVISION
TOMA DE RAZON Y REGISTRO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA

RESERVADO N°2A/ 411 /

MAT.: Solicita renuncia no
voluntaria a cargo de Jefe
de Departamento de
Administración y Servicio
Interno.-

Santiago, 20 SEP 1993

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD
A : SR. DOMINGO MUÑOZ MORENO
JEFE ADMINISTACION Y SERVICIO INTERNO

A expresa petición mía, el señor Ministro ha autorizado y me ha encomendado requerir a usted la renuncia no voluntaria al cargo de Jefe de Departamento de Administración y Servicio Interno, Grado N°3 E.U.R. ,

En consecuencia, sírvase presentar la renuncia no voluntaria a contar desde esta misma fecha, de conformidad a lo establecido en el Artículo 142 del Estatuto Administrativo.

Saluda a Ud.,



DR. PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
Depto. Administración
y Servicio Interno

SANTIAGO, Septiembre 20 de 1993.-


DOCTOR
PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD
P R E S E N T E

De mi consideración:

A través de la presente y a contar de esta fecha, vengo a presentar a Ud., mi renuncia no voluntaria por motivos profesionales, los que lamentablemente me obligan alejarme de esta Secretaría de Estado.

Por otra parte, hago propicia la ocasión de agradecer a Usted, al Sr. Ministro y Jefaturas del Minsal, por la confianza y apoyo brindado a mi persona durante el tiempo en que efectué mi gestión administrativa, desde Marzo de 1991 hasta la fecha.

Sin otro particular le saluda atentamente.,


DOMINGO MUÑOZ MORENO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y S.I.

DMM/vfr.

MEMORANDUM RES. N° 2C/ 495 /

SANTIAGO, 05 OCT 1993

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD

A : SEÑOR MINISTRO DE SALUD

He recibido el documento a través del cual el señor Vicente Eduardo Aquiles Mondaca, auxiliar de este Ministerio, pide que se investiguen supuestas irregularidades administrativas en que habría incurrido el señor Domingo Muñoz Moreno en el ejercicio de su cargo de Jefe de Administración y Servicio Interno.

Al respecto, esta Subsecretaría estima que sería conveniente disponer una completa evaluación técnica de las obras de regularización eléctrica de los pisos tercero y cuarto del edificio de Mac-Iver 541, y de los trabajos adicionales de la misma naturaleza realizados en el mes de marzo del presente año por el Sr. Jorge Alten B., con la finalidad de determinar básicamente la relación entre los trabajos realizados, en cuanto a calidad y cantidad, con el costo que implicó en definitiva para el Ministerio, sin perjuicio de informar acerca del grado de observancia de los procedimientos administrativos de rigor.

Para tal finalidad, me permito solicitar a US. que disponga la realización de una auditoría técnica, para lo cual sugiero que ella le sea encomendada a un profesional especialista en proyectos y ejecución de obras civiles.

Saluda atentamente a US.,



[Handwritten Signature]
DR. PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro de Salud
- Gabinete Subsecretario de Salud
- Dpto. Asesoría Jurídica

AL HONORABLE: SEÑOR MINISTRO DE SALUD
DR. JULIO MONTT MONBERG
P R E S E N T E.

Estimado Doctor. Habiendo visto y sopesado, la energica reacción suya en relación al caso a Ud. presentado con fecha 14-09-93 y tomando en consideración que la confraternidad hacia su gestión esta por sob. cualquier interes personal; es que paso a relatar lo siguiente:

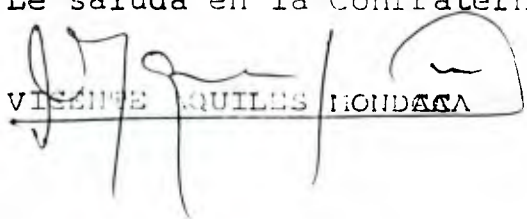
En su ausencia se ha tenido conocimiento de -- hechos reñidos con la ética y moral funcionaria, que Ud. debe estar informado.

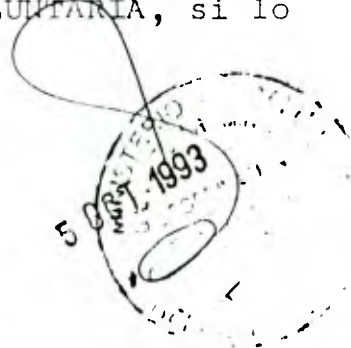
- 1.- Que a Don Domingo Muñoz Moreno, se le estaría cursando la Renuncia Voluntaria.
- 2.- QUE con el citado documento, este Profesional Corrupto estaría cobrando -- un deshaucio por el valor aproximado de 7 Millones de pesos.
- 3.- Que por información extraconfidencial, se tiene conocimiento que el contrato con la empresa de Guardias tambien esta sobredimensionado.
- 4.- Por información confidencial se tiene conocimiento que el Señor Muñoz Moreno posee una oficina Privada, la cual estaría alhajada con equipos Computacionales de este Ministerio, además para su conocimiento yo trabajo en este momento en la Unidad de Coordinación e Informatica y el Jefe de esta Unidad Dn. Miguel Santiago es socio con Dn. Domingo Muñoz, y esta Jefatura siempre trato de sacarme información. este comentario lo hago a Ud. Sr. Ministro, porque en estos dias se estaría firmando un importante contrato con la -- Empresa I.B.M. cuyos gestores son estos dos Profesionales. hago este alcance por si Ud. no tuviera conocimiento de ese contrato, que es de un valor aproximado de US\$ 800.000 . los cuales la mitad los pagaría su gestión y la otra mitad el proximo gobierno.
- 5.- Pongo ante Ud. los nombres de las Jefaturas que estaban directamente --- relacionadas con don domingo muñoz y que tienen tanta o mas responsabilidad que el Sr. muñoz.
 - A. NORMA ARVENA CORNEJO. jefe de Servicios Generales.
 - B. ANA MARIA ARAVENA (Honorario Jefe de Abastecimiento.)
 - C. VERONICA BUSTOS JEFE de Personal .
 - D. VERONICA FRITZ Secretaria Sr. Muñoz.
 - E. NELSON SEPULVEDA actual Subrogante del Sr. Muñoz.
 - F. OSVALDO VALERIA APABLAZA. JEFE de talleres.

Informo a Ud. Doctor que el modus operandus, para el lavado de dinero en -- desmedro de este ministerio, es el mismo usado en la Dictadura.

Con todos los antecedentes expuestos a Ud. y con la seguridad que esta -- corrupción sera descubierta; acompaño a Ud. mi RENUCIA VOLUNTARIA, si lo aseverado en ambas misivas es falso.

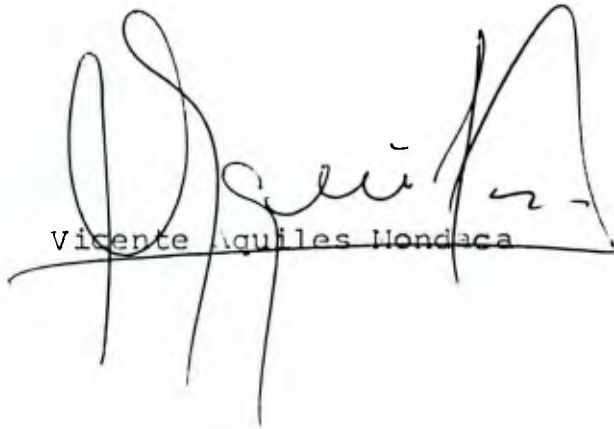
Le saluda en la Confraternidad.


VICENTE AQUILES HONDA



RENUNCIA VOLUNTARIA

VICENTE EDUARDO AQUILES MONDACA, funcionario auxiliar titular de este ministerio con cedula de Identidad N° 6.287.273-K de Santiago, viene en presentar su Renuncia Voluntaria al Ministerio de Salud, por razones funcionarias tales como; ETICA, MORAL, HABER hecho incurrir a error al Señor Ministro.


Vicente Aquiles Mondaca

En Santiago a Noviembre de 1993 .



EXENTA N° 575 /

SANTIAGO, 20 OCT 1993

VISTO: Lo solicitado por el Sr. Subsecretario de Salud mediante su Memorandum N° 2C/495, de 5 de octubre del presente año; teniendo presente la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el artículo 10 del decreto ley 2763, de 1979, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 6° del mismo cuerpo legal, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N :

1.- **PRACTIQUESE** una auditoría destinada a evaluar técnicamente las obras de regularización eléctrica de los pisos tercero y cuarto del edificio de Mac-Iver 541, sede de esta Secretaría de Estado, y de los trabajos adicionales de la misma naturaleza realizados durante el presente año por el Sr. Jorge Alten B.

Esta auditoría deberá determinar básicamente la relación entre los trabajos realizados, en cuanto a calidad y cantidad, con el costo financiero que implicó en definitiva para el Ministerio, sin perjuicio de informar acerca del grado de observación de los procedimientos administrativos de rigor.

2.- **ENCOMIENDASE** al Departamento de Evaluación y Control la realización de dicha auditoría técnica que estará a cargo de un profesional arquitecto, ingeniero civil o constructor civil del Departamento de Recursos Físicos, cuya colaboración será requerida por conducto del Subsecretario de Salud, de conformidad a lo establecido en el artículo 10, letra c) del decreto ley 2763, de 1979.

3.- **FIJASE** un plazo de treinta días contados desde que se comunique esta resolución para concluir la auditoría e informar al Ministro.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JULIO MONTT MOMBERG
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministro de Salud
- Gabinete Subsecretario de Salud
- Dpto. Asesoría Jurídica
- Dpto. Evaluación y Control
- Oficina de Partes





Varios altos funcionarios implicados:

CORRUPCION EN EL TEMPLO DE LA SALUD

ESTO ES PARTE DE LO PÚBLICO

En el mes de junio, los hospitales se hicieron insuficientes para atender a los niños víctimas de una epidemia de gripe. Se demostró la falta de personal, uno de los aspectos de la "crisis de la salud en Chile".

En agosto y septiembre la epidemia de meningitis cercenó 50 vidas de gente pobre. El Ministro Montt -en conciencia y consultándolo con Dios, según declaró- rechazó la adquisición de una vacuna, porque es de origen cubano.

El 2 y 3 de agosto paralizaron 10 mil funcionarios de consultorios, por mejores salarios.

En septiembre renunciaron las enfermeras, para que les subieran sus ingresos.

El 7 de septiembre el Alcalde Ravinet criticó duramente al Ministro Montt.

Los meses anteriores hubo conflictos de los médicos a los que se mejoró sus remuneraciones después de sus renunciaciones masivas.

Los días 26, 27 y 28 de septiembre en votación nacional la FENATS acordó la huelga. Entre el 6 y el 20 de octubre se realizó el paro en todo el país con disciplina y decisión.

EN EL MINISTERIO DE SALUD PARECIERA SOBRAR LA PLATA

Esto es parte de lo privado. Protagonistas: Domingo Muñoz Moreno y del empresario Jorge Isidoro Allen Bastías apareció públicamente en el diario Oficial del 17 de julio de 1993. Ambos personajes figuraban constituyendo oficial y legalmente la sociedad anónima cerrada "Inversiones Nevado S.A."

Una sociedad para desenvolverse comercial y productivamente en rubros amplios y variados. Explotación turística de centros de recreación, hoteles, moteles, restaurantes, bares y ramos similares, en predios propios o ajenos, en expendio de bebidas alcohólicas y presentación de espectáculos, etc. Este definido ámbito de actividades es solo la punta de iceberg para la pujante sociedad "Nevado". Porque aparte de la explotación turística asume exploración y explotación de pertenencias mineras arrendadas, concedidas o adquiridas a cualquier título, el desarrollo de actividades comerciales o industriales relacionadas con la mi-

nería.

Y todavía hay más. Estudio y ejecución de proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena, casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, en fin, todo tipo de proyectos y obras de ingeniería y construcción.

Se trata sin embargo de una sociedad económicamente modesta, pues declaró ante el notario, don Alvaro Bianchi, un capital muy pequeño, de apenas 45 millones de pesos al firmar la escritura el 6 de julio de 1993.

CLIENTES Y SOCIOS EN BAILE DE MILLONES

Pero la historia de los dos personajes Muñoz y Allen figuraba ya entrelazada mucho antes, por lo menos en los documentos en poder de El Siglo. Los membretes, textos, firmas y umbres de esta documentación, testimonian de la confianza existente entre ambos personajes y la capacidad para desplegar lucrativas actividades, gestadas y desplegadas en una economía de libre mercado y, al menos, en un ambiente permisivo.

El 22 de marzo de 1993, don Jorge Allen Bastías facturó al Mi-

nisterio de Salud un cobro de \$7.760.860, por "regularización eléctrica de los pisos 3 y 4 del Edificio de Mac Iver 541." Un trabajo de una de sus empresas.

Allen continúa trabajando para el Ministerio de Salud. El 9 de Septiembre factura por "reparación eléctrica con circuito perimetral para enchufes de computadores y procesadores de texto" por un valor de \$5.142.170

EL SEÑOR MUÑOZ: HOMBRE CLAVE

Un oficio interno del Jefe Administrativo del Ministerio de Salud, fechado el 26 de marzo, pide su Visto Bueno, al Jefe del Departamento de Recursos Físicos del mismo ministerio para cancelar la factura del 22 de marzo de 1993 del señor Jorge Allen por \$7.760.860. Este jefe Administrativo del Ministerio de Salud, es don Domingo Muñoz Moreno, quién figura en el diario oficial del 17 de julio del mismo año como socio de Jorge Allen en "Inversiones Nevado S.A."

El 10 de agosto, cuando ya Domingo Muñoz y Allen son socios de "Inversiones Nevado S.A." y el primero de ellos sigue siendo el Jefe Administrativo del Ministerio

de Salud, oficia al Jefe del Departamento de Atención Primaria del Ministerio para que ponga su Visto Bueno a una factura de don Jorge Allen del 9 de agosto.

El 15 de septiembre, Domingo Muñoz desde su cargo en el Ministerio, autoriza la cancelación a don Jorge Allen de la instalación de otro equipo de aire acondicionado en la oficina 204 del Ministerio por la cantidad de \$ 201.544, incluido IVA. Y ordena cancelar muchas otras facturas al señor Allen por trabajos para el Ministerio previamente aprobados por él mismo. Muchas.

INVESTIGUE MINISTRO MONTT

No dejó de llamar la atención, en determinados niveles del personal del Ministerio, la preferencia del Jefe Administrativo, señor Muñoz, por las empresas del señor Allen y las inexplicables alzas alcanzadas por presupuestos para trabajos ya aprobados. Tampoco pasó desapercibido para algunos altos funcionarios, de que se estaban produciendo preferencias notorias, irregularidades administrativas y hasta actos ilícitos.

El 14 de septiembre de 1993 el Ministro Montt recibió una carta con detallada información de estas y otras irregularidades. Además la petición de investigar, para lo cual le adjuntaron 16 páginas de antecedentes.

Su autor pide a Julio Montt Monberg tenga a bien investigar la sobredimensión de la propuesta pública asignada a la empresa "Setin Ingeniería Integral" de quince millones y que, por motivos desconocidos fue alterada y subida a la cantidad de \$ 22.830.860. "Beneficiario directo de esta irregularidad es Jorge Allen."

El firmante menciona otro trabajo por el cual se pagaron \$5.142.170, pero que vale mucho menos "como ud. mismo lo puede comprobar". Nuevamente aparece beneficiado el amigo del señor Muñoz, el señor Allen.

La persona que formuló la denuncia al Ministro de Salud acompañó su carta con la renuncia voluntaria a su cargo, en caso de que sus acusaciones resultaran falsas. Pero no tiene temor. La investigación corroborará cada una de sus afirmaciones. Si la documentación adjunta no le basta al señor Ministro o demuestra lo contrario, que Muñoz es inocente, "viene en presentar su renuncia voluntaria al Ministerio de Salud, por razones funcionarias tales como ética, moral, haber hecho incurrir a error al Señor Ministro"

MASONES: PERO INVESTIGUE MINISTRO MONTT

No hubo respuesta, ni auditoría. Pero se supo algunas semanas más tarde que estarían cursando la renuncia "voluntaria" del señor

Muñoz y, todavía, con el premio de un desahucio de siete millones de pesos. La incredulidad a media voz cruzó oficinas y pasillos. El personal del Ministerio conocía muchas otras irregularidades, o delicias, como algunos sostenían. Por eso hasta los "Hermanderos" masones del señor Ministro reaccionaron y un día antes del comienzo del paro de la FENATS, el 5 de octubre se dirigieron a Monti en términos directos:

"Se ha tenido conocimiento, que a don Domingo Muñoz Moreno se le estaría cursando la renuncia voluntaria. Que con el citado documento, este profesional "corrupto" estaría cobrando un desahucio por el valor aproximado de

7 millones de pesos.

Que hay contrato sobredimensionado con la empresa de Guardias.

Que el señor Muñoz Moreno posee una oficina privada la cual estaría alhajada con EQUIPOS COMPUTACIONALES DE ESTE MINISTERIO

En este momento se estaría firmando una importante contrato con la empresa IBM cuyos gestores son el señor Muñoz Moreno y su socio, el señor Miguel Santiago Jefe de la Unidad de Coordinación e Informática. Este contrato es de un valor aproximado de 800 mil dólares. La mitad de esa suma la pagaría su sueldo y la otra mitad el próximo Gobierno.

LA CORTINA SE ABRE MAS

"La confraternidad" entrega al señor Ministro los nombres de las jefaturas directamente relacionadas con don Domingo Muñoz y que tienen tanta o más responsabilidad que él.

Enumera a cuatro jefes, una secretaria y un subrogante.

Y termina con una acusación terrible: "informo a ud. que el modus operandi para el lavado de dinero en desmedro de este Ministerio, es el mismo usado en la Dictadura."

No aclara si es personal heredado por el Ministerio de la época de Pinochet o si se trata de personal nombrado durante la Presidencia del señor Aylwin.

Este día 5 de octubre amaneció extrañamente activo para la correspondencia. Reaccionó el Subsecretario de Salud, Patricio Silva, ordenando tardíamente investigar "supuestas irregularidades administrativas en que habría incurrido el señor Domingo Muñoz". Y desde el Ministerio, con copia



al Señor Ministro, salió otra carta a la Contraloría. Allí se señala:

pidieron la renuncia voluntaria al señor Domingo Muñoz, para librarlo de ser investigado de los cargos que se le imputan, no existe ni existió la orden de investigar los hechos, aun cuando con los antecedentes aportados se hace merecedor de sanción penal, por lo que el Ministerio debió concurrir a la justicia ordinaria.

EXPLICACION A LA CIUDADANIA

Las inquietantes noticias de la huelga de los trabajadores de la salud, sus ayunos, desfiles, el esfuerzo de mantener los equipos de emergencia en los hospitales y ser-

vicios de urgencia; la soberbia del gobierno para referirse a sus dirigentes y negarse a resolver su terrible drama económico; la cobertura de prensa y TV de la derecha y Concertación presentando a los trabajadores como ambiciosos y obcecados y ruines no ha servido para ocultar la corrupción en uno de los ministerios clave para el área social.

Los documentos a que hemos hecho referencia indican solo algunos de los antecedentes de un escándalo de muy graves consecuencias sobre el cual el Gobierno deberá dar una explicación a la ciudadanía. Y también hacer justicia.



CONFESIONES DE UN TORTURADOR



"Sólo necesito hablar", dijo en voz muy baja Andrés Antonio Valenzuela Morales, miembro del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile (SIFA), mientras extendía su tarjeta de identificación militar número 66.650 -que era válida hasta el 3 de septiembre de 1986- aquel día crucial para él en que se decidió a entregar su testimonio sobre el terror y las arañas de la dictadura, a la Vicaría de la Solidaridad, por una parte, y a la periodista Mónica González, por otra.

Carría el año 1984. En los últimos meses, un diario venezolano publicó las estremecedoras revelaciones. Poco después, la Agrupación de Detenidos - Desaparecidos en Chile reproducía masivamente el texto y otro tanto hacían diversas publicaciones del exilio, entre ellas Araucaria y Democracia. Ahora, la noticia, en fin, por diversos medios y a través de las más diversas publicaciones, dio la vuelta al mundo: En Chile, Manuel Guerrero, José Manuel Parada, Santiago Nattino, entre otros, trabajaban con el testimonio del ex agente para tratar de acercarse a la verdad completa, para integrar el cuadro que permitiera demostrar al país y al mundo la perversa responsabilidad que, en miles de crímenes cometidos desde 1973, les cabía a las autoridades de la época. Pagaron con sus vidas el noble propósito de verdad y justicia.

Hace apenas unos días, en una nueva edición del programa de TV "Informe Especial" afortunadamente esta vez no censurado por el Gobierno de la Concertación- Valenzuela reapareció en la noticia. Ni la grata presencia de Sofía Loren, ni la opaca reu-

nión de presidentes del "Grupo de pedregos de Río", impidió que por esos mismos días la opinión pública se impactara con las confesiones del hombre de la FACH.

¿RECONCILIACION? LEY AYLWIN?

Viéndolo en pantallas y oyéndolo referir sus denuncias contra los responsables de tanto crimen, acudimos a sus declaraciones del 84. Allí se lee, a propósito de uno de tantos horrores: "en ese tiempo estábamos en la base aérea de Colina, trabajábamos cuatro servicios, de Carabineros, FACH, Armada y Ejército... fue en 1976 cuando se combatía a la Juventud del Partido Comunista... teníamos instrucción de exterminar política y físicamente a los comunistas... llegó un helicóptero de 10 ó 15 personas, recuerdo claramente que iba un regidor de Renca que era cojo -Humberto Fuentes Rodríguez detenido desaparecido desde el 4 de noviembre de 1975 (N. de la R.)- ... los drogaban, les daban unas pastillas pero parece que no eran muy efectivas, porque se daban cuenta". "Filo" (Adolfo Palma Ramírez, N. de la R.) me contó que uno había despertado en el vuelo y le habían pegado un flerrazo. Luego empezaron a lanzarlos al mar frente a San Antonio... les abrían el estómago, para que no flotas... iban comandos de seguridad del Ejército... los abrían con el corvo antes de tirarlos al mar..."

De esto se habla cuando se trata de las violaciones a los derechos humanos. ¿Y con estos monstruos se pretende por ciertos sujetos amoralistas instigar una espúrea "reconciliación"?

Para acallar estas inquietudes se establece por la propia dictadura militar la amnistía de los verdugos el año 78. La llamada "Ley Aylwin" apuntaba en la misma dirección.

Si, como pareciera, sale elegido el "hombre de los nuevos tiempos", ¿tendrá el valor cívico que se precisa para que de una vez se establezca la verdad y se aplique castigo ejemplar a los autores materiales e intelectuales de estos asesinatos de que todos sabemos? Sería bueno que hablara de estos asuntos concretos que dicen relación con la posibilidad efectiva de reconstruir al país moralmente sobre bases serias y que no siguiera repitiéndose la cobarde cantinela de "no seguir mirando el pasado..."

NO DAR VUELTA LA HOJA

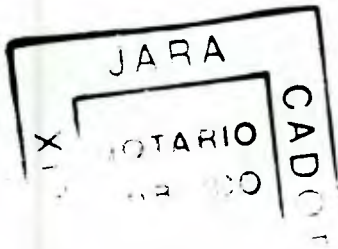
Porque este gobierno de la desconcertación, tan valiente para encarar al movimiento sindical ("ni un peso más...") esta es una huelga sin destino. "esta es una huelga salvaje" "es un paro manipulado por los comunistas" etc., no han tenido los pantalones suficientes como para cumplir su propio programa que habla textualmente del "juicio de las violaciones a los derechos humanos que importan crímenes atroces contra la vida, la libertad y la integridad

personal". Habrá que ver si los nuevos programas de las candidaturas del sistema reiteran tales propósitos o si, para evitar "roces" con los dueños del poder, optarán por "no seguir mirando el pasado".

Mientras, el ex agente Valenzuela recuerda: "Adolfo Palma Ramírez, el Filo, era de Patria y Libertad, tiene una distribuidora de frutas, un local grande, en Pudahuel, es por la calle José Joaquín Pérez..." "él participó en esos operativos..." "estuvo en la ejecución de Carol Flores y del soldado Brattli" ... "el dirigente de la Juventud Comunista Miguel Rodríguez Gallardo fue un prisionero que llegué a admirar por su valor, fue respetado por su inteligencia, su hombría. Muñó por sus convicciones. Nunca lo pudimos quebrar, en ninguna circunstancia, ni mental, ni físicamente; estuvo en un armerío, vendido, se le torturó muy duro, cuatro meses... sabía que lo iban a matar, se despidió de nosotros, me decía: "Papudo", dame un cigarrillo..."

Termina el programa de televisión y Valenzuela reflexiona: "No es fácil para los que perdieron a su padre, sus hijos, sus hermanos, su compañero... No hay que olvidar. No hay que dar vuelta la hoja... hay que llegar hasta el fondo de la verdad..."

¿Será que hasta un ex agente arrepentido y desertor del Comando Conjunto tiene más sentido moral, hoy día, que muchos de los que gobiernan?



SANTIAGO, 26 de octubre de 1993.

NOTIFICACION

EN CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LA LEY Nº16.643, NOTIFICO ACLARACION O RECTIFICACION A QUE SE REFIERE LA CARTA ADJUNTA. Santiago, 27/10/93 .-

**SEÑOR DIRECTOR
REVISTA "EL SIGLO"
P R E S E N T E**

Señor Director:



En las páginas 18 y 19 de la edición de "El Siglo", correspondiente a la semana del 23 al 29 de octubre del año en curso, se publica una crónica titulada "Corrupción en el Templo de la Salud".

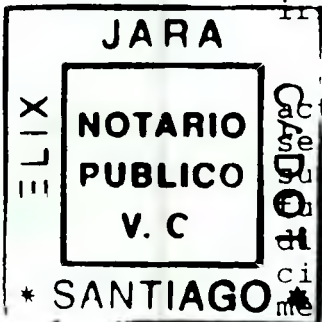
En ella, a pretexto de pedir el esclarecimiento e investigación de supuestas irregularidades denunciadas en el Ministerio de Salud, se hacen afirmaciones y comentarios tendenciosos relativos a situaciones o hechos inexactos o derechamente falsos. En ese plano el periódico de su dirección llega al extremo de imputar maliciosamente al Ministro afanes de encubrimiento de tales irregularidades.

Aunque la auditoría administrativa actualmente en curso pudiera constatar situaciones que deban ser luego investigadas y sancionadas a través de un proceso sumarial tendiente a hacer efectivas las responsabilidades sancionatorias eventualmente comprometidas, el periódico de su dirección no tiene ningún derecho a proyectar la imagen, por cierto falsa, de corrupción en el Ministerio de Salud, ni menos a suponer que ella pudiera ser tolerada por el suscrito.

En su afán de desprestigio de esta Secretaría de Estado que se advierte en el artículo periodístico en cuestión, se hace también, en otro ámbito, la afirmación falsa e irrisoria de atribuir la decisión ministerial de no adquirir vacuna antimeningocócica a motivos relacionados con el origen cubano del producto.

Efectuadas las precisiones anteriores, el Ministro infrascrito debe formular las siguientes aclaraciones:

- 1.- Es FALSO que se haya pedido al señor Domingo Muñoz la renuncia voluntaria a su cargo. A dicha persona le fue solicitada su renuncia NO VOLUNTARIA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto Administrativo aprobado por la ley 18.834.



A C T A

El Notario infrascrito certifica que hoy 27 de Octubre de 1993, a las 16:40 horas, se constituyó en el domicilio de la Revista "EL SIGLO", ubicada en Compañía N°2691, Santiago, y notificó el original de esta carta dejándola con una persona adulta, que se identificó como CRISTIAN VARELA AVALOS C.I. 5.873.883-2.

Diligencia practicada a requerimiento del abogado señor FERNANDO ORTIZ ALVARADO.-

~~_____~~
FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO

ENMENDADO "EL SIGLO" VALE DOY FE.-

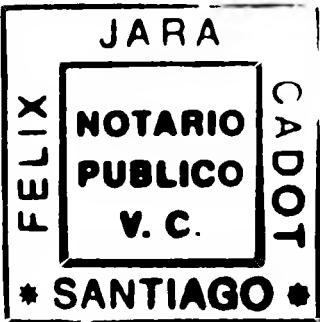


- 2.- Es igualmente FALSA la afirmación de "El Siglo", en cuanto a que al señor Muñoz se le haya "premiado" con un desahucio de 7 millones de pesos, toda vez que este Ministerio no otorga a sus funcionarios indemnizaciones ni desahucios de ninguna especie.
- 3.- Del mismo modo es FALSO que exista una colusión indebida o irregularidad alguna en la contratación con la empresa "IBM", toda vez que dicha operación fue proyectada por el Banco Mundial y materializada por el Ministerio de Salud previa licitación pública, cuyas bases técnicas y administrativas, resguardando el interés estatal, exigieron la participación de varios oferentes. En este caso, en efecto, participaron en la licitación las mayores empresas del rubro, tales como: "NCR", "COASIN", "CIENTEC", "SYNAPSIS", "LOGICA", "UNISYS" Y "SISTEMAS DIGITALES", además de "IBM".

Cabe agregar que el referido señor Muñoz no tuvo ni la más mínima participación en dicha licitación pública la cual, por lo demás, se ha decidido mediante resolución que se envió a la Contraloría General de la República para su toma de razón.

- 4.- Es también FALSO que equipos computacionales de propiedad de este Ministerio sean usados en dependencias ajenas al mismo.

- 5.- Finalmente, debo rechazar las temerarias afirmaciones de la misma crónica que pretenden involucrar a otros funcionarios en irregularidades no comprobadas. Las actuaciones de esta Secretaría de Estado se conforman a la normativa legal y reglamentaria vigente. Toda denuncia sobre infracciones administrativas ha sido y será investigada y, en el caso de comprobarse la participación de funcionarios, se harán efectivas sus responsabilidades, de conformidad a la ley.



Sin perjuicio de hacer expresa reserva de las acciones penales por los delitos de injurias con publicidad que la crónica de "El Siglo" permita configurar, y de las civiles que correspondan, atendido lo dispuesto en el artículo 11° de la ley 16.643 sobre abusos de publicidad, requiero a Ud. la publicación de la presente aclaración, en la misma página y con los mismos caracteres empleados en la crónica que la motiva, en la primera edición siguiente a la recepción de esta nota.

Le Saluda,



Cristian Varela Avales

5873883-2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Depto. Coordinación e
Informática

Orden Sumario
Designación Fiscal
a Srta. Gabriela Venturini
Secretaría Regional Municipal
RESERVADO 3F/N. 735

ANT.: Documentación referente
al Proyecto de Compra de
equipamiento y Sistemas
Computacionales para el
Ministerio de Salud.

Santiago, 25 de Octubre de 1993.

A : SR. MINISTRO DE SALUD

DE: MIGUEL SANTIAGO CASTRO
JEFE DEPTO. DE COORDINACION E INFORMATICA

Respecto de la crónica aparecida en el Diario El Siglo del día 23 de Octubre de 1993, cumplo con informar a Ud. que he sido calumniado e injuriado en dichas notas, por lo cual debo aclarar los siguientes puntos:

- 1.- Dicha crónica alude a una supuesta calidad de socio que yo tendría con el Sr. Domingo Muñoz Moreno, ex Jefe del Depto. Administrativo de nuestro Ministerio, implicando con ello, que yo estaría involucrado en las acciones que se imputan a dicha persona. Sobre esto informo a Ud. que ningún vínculo me une al Sr. Muñoz y no soy socio de él, en ninguna empresa o sociedad que el pueda haber constituido. La aseveración del periódico además es falsa, de falsedad absoluta. Quién la hace debe probarla; obviamente me resulta imposible acreditar un hecho negativo como es no ser socio del Sr. Domingo Muñoz.
- 2.- El otro punto que alude dicha crónica es que, el Sr. Muñoz y yo fuimos los gestores de un importante contrato con la empresa IBM. Si bien es cierto que nuestro Ministerio firmó un contrato de importancia con la Empresa aludida y que en la actualidad se encuentra para la toma de razón en Contraloría. Los trámites realizados para llegar a tales circunstancias fueron los siguientes:
 - a) Hacia fines de 1991 fui contratado en el Ministerio de Salud, y las tareas específicas encomendadas por el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de esa época, el Sr. Cesar Oyarzo Mancilla, fueron: hacerme cargo del Dpto. de Coord. e Informática, acelerar el procesamiento de las Estadísticas para mejoramiento de la gestión y Generar un Proyecto de Informática que sería financiado a través de Banco Mundial.

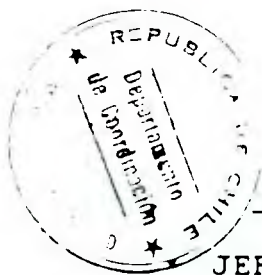
- b) En mayo de 1992 fue enviado a Mideplán el proyecto "Compra de Equipos y Sistemas Computacionales para el Ministerio de Salud", el cual fue aprobado al mes siguiente.
- c) Con fecha 13 y 14 de enero se publica en el Diario Oficial y el Mercurio llamando a las empresa del rubro a participar en la Licitación la cual se presentan las siguientes empresas:
- NCR
 - COASIN
 - CIENTEC
 - IBM
 - SYNAPSIS
 - SISTEMAS DIGITALES
 - LOGICA Y
 - UNISYS
- d) Los primeros días de Marzo se integra la comisión en la cual participan:
- 1.- Sr. Germán Quintana, Jefe de Informática del Ministerio del Interior.
 - 2.- Sr. Pablo González, Jefe de Informática del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN)
 - 3.- Sr. Edgardo Ramos, Asesor Sr. Subsecretario de nuestro Ministerio.
 - 4.- Sr. Luis Rodriguez, Ingeniero Comercial, que en ese tiempo era Asesor de la OCI.
 - 5.- Sr. Miguel Santiago
- Posteriormente se integra un representante de Asesoría Jurídica, designado por el Sr. Francisco Tortorolo, la Sra. Isabel Segovia
- e) Los finalistas en el proceso son IBM, NCR, y LOGICA. La Comisión antes mencionada, adjudica el proyecto a IBM por poseer el mejor puntaje, según las Bases. La adjudicación se hace a través de la Resolución Exenta N° 399 del 20 de mayo de 1993, firmado por el Sr. Subsecretario.
- f) De Julio a Septiembre se redacta el Contrato, participando en el proceso:
- Sra. Isabel Segovia, Asesoría Jurídica
 - Sr. Pablo González, Asesor Contratado para este fin.
 - Representantes de IBM, empresa adjudicada.
- e) El 23 de Septiembre se envía el Proyecto a Contraloría para Toma de Razón, firmado por el Sr. Ministro, que aún no vuelve de ese proceso.

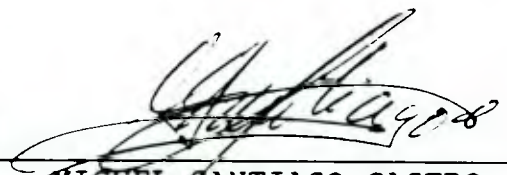
Por todos los puntos antes señalados, queda claramente establecido que en ninguna instancia participó el Sr. Muñoz, tanto en la gestación, evaluación, adjudicación y redacción del Contrato.

Por tanto, solicito a Ud. en forma encarecida designar a una persona que estudie cada uno de los antecedentes que respaldan este memorándum, siempre y cuando Ud. lo estime conveniente, y por otro lado solicito a Ud. aclarar la crónica que ese Medio de Comunicación público ya que enloda mi persona y mi vida profesional con calumnias e injurias.

En conocimiento de que esta imputación falsa proviene del Sr. Vicente Eduardo Aquiles Mondaca. Solicito a Ud que se adopten las más energicas medidas contra quién atenta con tanta alevosia en contra de mi prestigio humano y profesional del que me precio.

Aclarados todos los puntos, es hora de decir a Ud., que en todos los actos que rodean mi vida son de honradez y lealtad hacia mis superiores, que han confiado en mis servicios profesionales.




MIGUEL SANTIAGO CASTRO
JEFE DEPTO. COORDINACION E INFORMATICA

DISTRIBUCION:

- 1.- SR. MINISTRO DE SALUD
 - 2.- SR. SUBSECRETARIO DE SALUD
 - 3.- JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y PPTO.
-

*A su Excelencia - Agente
Antecedente al Expediente
del Sr. Muñoz*

AL HONORABLE: SEÑOR MINISTRO DE SALUD
DR. JULIO MCNTT MONBERG
P R E S E N T E.

Julio
26/10/93

Estimado Doctor. Habiendo visto y sopesado, la energica reacción suya en relación al caso a Ud. presentado con fecha 14-09-93, y tomando en consideración que la confraternidad hacia su gestión esta por sobre cualquier interes personal; es que paso a relatar lo siguiente:

En su ausencia se ha tenido conocimiento de -- hechos reñidos con la ética y moral funcionaria, **que** Ud. debe estar informado.

- 1.- Que a Don Domingo Muñoz Moreno, se le estaría cursando la Renuncia Voluntaria
- 2.- QUE con el citado documento, este Profesional Corrupto estaría cobrando -- un deshaucio por el valor aproximado de 7 Millones de pesos.
- 3.- Que por información extraconfidencial, se tiene conocimiento que el contrato con la empresa de Guardias tambien esta sobredimensionado.
- 4.- Por información confidencial se tiene conocimiento que el Señor Muñoz Moreno posee una oficina Privada, la cual estaría alhajada con equipos Computacionales de este Ministerio, además para su conocimiento yo trabajo en este momento en la Unidad de Coordinación e Informatica y el Jefe de esta Unidad Dn. Miguel Santiago es socio con Dn. Domingo Muñoz, y esta Jefatura siempre trato de sacarme información. este comentario lo hago a Ud. Sr. Ministro, porque en estos días se estaría firmando un importante contrato con la -- Empresa I.B.M. cuyos gestores son estos dos profesionales. hago este alcance por si Ud. no tuviera conocimiento de ese contrato, que es de un valor aproximado de US 800.000 . los cuales la mitad los pagaría su gestión y la otra mitad el proximo gobierno.
- 5.- Pongo ante Ud. los nombres de las Jefaturas que estaban directamente --- relacionadas con don domingo muñoz y que tienen tanta o mas responsabilidad que el Sr. muñoz.
 - A. NORMA ARVENA CORNEJO. jefe de Servicios Generales.
 - B. ANA VALERIA ARVENA. (Honorario Jefe de Abastecimiento.)
 - C. VERONICA BUSTOS JEFE de Personal .
 - D. VERONICA FRITZ Secretaria Sr. Muñoz.
 - E. NELSON SEPULVEDA actual Subrogante del Sr. Muñoz.
 - F. OSVALDO VALERIA APABLANCA. JEFE de talleres.

Informo a Ud. Doctor que el modus operandus, por el lavado de dinero en -- desmedro de este ministerio, es el mismo usado en la Dictadura.

Con todos los antecedentes expuestos a Ud. y con la seguridad que esta -- corrupción sera descubierta; acompaño a Ud. mi RENUNCIA VOLUNTARIA, si lo aseverado en ambas misivas es falso.

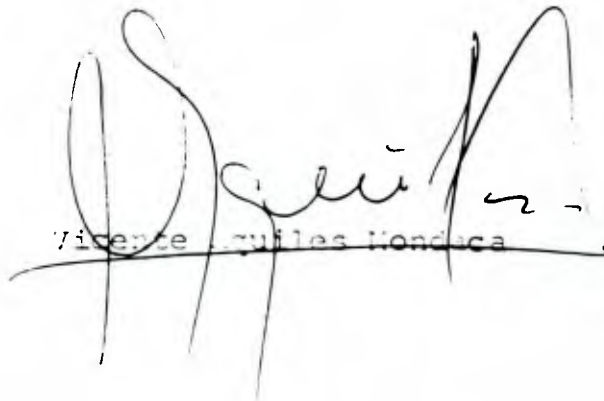
Le saluda en la Confraternidad.

[Firma]
VICENTE ARQUILES LONDAAA

5
OCT 27 1993

RENUNCIA VOLUNTARIA

VICENTE EDUARDO AQUILES MONDACA, funcionario auxiliar titular de este ministerio con cedula de Identidad N° 6.287.273-K de Santiago, viene en presentar su Renuncia Voluntaria al Ministerio de Salud, por razones funcionarias tales como; ETICA, MORAL, HABER hecho incurrir a error al Señor Ministro.


Vicente Aquiles Mondaca

En Santiago a Noviembre de 1993 .



DISPONE INSTRUCCION DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO.

EXENTA N° 583 /

SANTIAGO, 27 OCT 1993



VISTOS: El oficio reservado 3F/N. 735, de 25 de octubre de 1993, del Jefe del Departamento de Coordinación e Informática, mediante el cual se justifica ante el señor Ministro de Salud de las imputaciones formuladas en su contra en la revista "El Siglo", correspondiente a la semana del 23 al 29 de octubre del año en curso y, además, solicita se haga efectiva la responsabilidad funcionaria de quienes proporcionaron a dicha Revista la información errónea que lo afectó en su honorabilidad; teniendo presente que el señor Ministro de Salud ha ordenado esclarecer formalmente tales hechos, sin perjuicio de las conclusiones que en el ámbito técnico arroje la auditoría actualmente en curso, se hace necesario iniciar, desde ya, el proceso sumarial con esa finalidad; atendido lo dispuesto en la resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y en los artículos 55 letra m) 120 y 123 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8° del decreto ley N° 2763, de 1979, en relación con el artículo 21 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **INSTRUYASE** sumario administrativo con la finalidad de investigar si funcionarios de esta Secretaría de Estado han involucrado injustamente al Jefe del Departamento de Coordinación e Informática en situaciones presuntamente irregulares denunciadas internamente y a los medios de comunicación, como asimismo, para esclarecer si en las actuaciones administrativas a que ellas se refieren se infringieron las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

2.- **DESIGNASE** fiscal a la doctora Gabriela Venturini Ramírez, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Gabinete Sr. Ministro de Salud
 - Gabinete Sr. Subsecretario de Salud
 - Fiscal (SEREMI)
 - Dpto. Asesoría Jurídica ✓
 - Oficina de Partes ✓
-

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
SECRETARIA

RESERVADO N° 23

ANT. : Resolución Exenta N°583
de 27 de Octubre de
1993.

MAT. : Sumario Administrativo
solicita ampliación de
plazo.

SANTIAGO, **10 DIC 1993**

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE SALUD REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD
DR. PATRICIO SILVA ROJAS

Por la Resolución del antecedente, Ud. se sirvió ordenar la instrucción de un Sumario Administrativo a fin de establecer hechos que afectan al señor Jefe del Departamento de Coordinación e Informática del Ministerio de Salud, designando a la Secretaria Regional Ministerial que suscribe como Fiscal Sumariante.

Es el caso que, por el número de funcionarios que se ha debido interrogar; por la dificultad que se ha tenido para reunir antecedentes documentales debido a que se desarrollan paralelamente un Sumario de la Contraloría General de la República y una investigación a cargo del Departamento de Inspección; y por ser necesario interrogar a personas que han dejado de ser funcionarios y son de difícil ubicación, ha transcurrido el plazo legal para cerrar este sumario.

En tales condiciones, solicito a Ud. que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del Estatuto Administrativo, Ley N°18.834, se sirva prorrogar el plazo para la realización del sumario hasta completar sesenta días a contar del día 2 de Noviembre de 1993, fecha en que asumi el cargo e inicié el Sumario.

Hago presente a Ud. que existen diligencias decretadas en el plazo normal del Sumario que no han podido ser concretadas por razones de fuerza mayor.

Saluda atentamente a Ud.,



Gabriela Venturini Ramirez
GABRIELA VENTURINI RAMIREZ.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA

ERS
DRA.GVR/ABOG.ERS/ccvg.

Distribución:

- Sr. Subsecretario de Salud.
- Archivo Reservado.

EXENTA N° 2C/ 845/

SANTIAGO, 15 DIC 1993

VISTO: la resolución exenta N° 575, de 20 de octubre de 1993, del Sr. Ministro de Salud, que ordenó una auditoría destinada a evaluar técnicamente las obras de regularización eléctrica de los pisos tercero y cuarto del edificio de Mac-Iver N° 541 y de los trabajos realizados por el contratista Sr. Jorge Alten B.; y el memorándum N° 1B/87, de 9 de diciembre del mismo año, del Jefe del Departamento de Evaluación y Control y los informes técnicos anexos; teniendo presente que el señor Ministro de Salud ha ordenado investigar los hechos presuntamente irregulares a que se refiere la mencionada auditoría, para hacer efectivas las responsabilidades funcionarias que estuvieren comprometidas; atendido lo dispuesto en la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y en los artículos 120 y 123 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8° del decreto ley N° 2763, de 1979, en relación con el artículo 21 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- INSTRUYASE sumario administrativo, con la finalidad de investigar los hechos a que se refiere el memorándum N° 1B/87, de 9 de diciembre de 1993, del Jefe del Departamento de Evaluación y Control, relativo a los resultados de la auditoría practicada en cumplimiento de la resolución N° 575, de 20 de octubre de 1993, del Señor Ministro de Salud.

2.- DESIGNASE Fiscal a la Dra. GABRIELA VENTURINI RAMIREZ, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



[Handwritten Signature]
PATRICIO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministro de Salud
- Gabinete Subsecretario de Salud
- Fiscal (SEREMI METROP.)
- Dpto. Asesoría Jurídica
- Dpto. Evaluación y Control
- Oficina de Partes

dad del activo y pasivo de la sociedad "Inversiones La Marrón Número 3 S.A." se ha radicado en el patrimonio de doña María Lorco Briones Golich, quien pasa a ser responsable de todos los impuestos que adeudare o pudiere adeudar en el futuro "Inversiones La Marrón 3 S.A.". Demás menciones constan en escritura pública extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización. Enrique Mira Gazmuri, Notario Público Suplente del Titular don Raúl Undurraga Laso. Santiago, 5 de Julio de 1993.

EXTRACTO

Alvaro Bianchi Rosas, Notario Titular Undécima Notaría Santiago, Doctor Sótero del Río 322, certifica: por escritura hoy, ante mí, señores Patricio Bernardo Valenzuela González, comerciante, Avenida Italia 1831, casa C. Conuna Nuño; Domingo José Alberto Muñoz Moreno, ingeniero comercial, Club Hípico 3551, Comuna Pedro Aguirre Ceada; y Jorge Isidoro Allen Bastías, empresario, Santiguillo 1553, Departamento D 26, todos Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada conforme a los estatutos que extracto a continuación: Nombre: "Inversiones Nevaño S.A.". Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de sucursales. Duración: indefinida. Objeto será: A) La explotación turística de centros de recreación, hoteles, moteles, restaurantes, bares y ramos similares, emprendidos propios o ajenos, y todo lo relacionado con dichas actividades, así como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, helados, cigarrillos y comidas, la presentación de espectáculos y toda otra actividad conexa o relacionada con lo antes mencionado; B) El reconocimiento, explotación y exploración de pertenencias mineras que arriende, que se le concedan o que adquiriera a cualquier título y el desarrollo de cualquier operación comercial o industrial relacionada con la actividad minera, pudiendo formar parte en otras sociedades o comunidades, modificarlas, asumir su administración y ejecutar todos los actos y contratos conducentes a este objeto; C) El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena, la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles, la realización de lotes y obras de urbanización, la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas o estacionamientos, edificios y viviendas, aceras y/o sistemas de franquistas tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización en general, de todo tipo de proyectos y de obras de ingeniería y construcción; y D) En general, realizar todos los actos y contratos conducentes a la obtención de los objetos y actividades antes señalados. Capital: \$45.000.000, dividido en mil doscientas acciones, de la misma serie, sin valor nominal ni privilegios, totalmente suscritas y del cual se encuentra pagado la suma de \$16.000.000 y el saldo de \$29.000.000 se pagará por los socios, conforme a la aludida por

ellos, en el plazo de tres años, contados desde la escritura, en dinero efectivo u otros bienes. Otras estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 06 de Julio de 1993.

EXTRACTO

Conrado Zúlich Herrmann, Notario Público Suplente Valdivia, Independencia 648, certifica: Por escritura fecha 17 de Junio de 1993, otorgada ante el Notario Titular Carmen Podlech Michaud; don Guillermo Schwarzenberg Bethke, actor de comercio y doña Mónica Mariana Kunsunann von Kieseling, dueña de casa, ambos domiciliados Balmaceda 3580 esta ciudad, constituyeron sociedad anónima cerrada conforme Ley 18.046. Nombre: Inversiones Schwarzenberg S.A.- Objeto: a) Obtener beneficios o rentas de la inversión de fondos sociales en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorpóreos, y en especial derechos en otras sociedades; b) La prestación de servicios y asesorías en materias comerciales, financieras, de inversiones, administrativas y publicitarias; c) La fabricación, producción, creación, explotación y comercialización en cualquier forma de todo tipo de bienes corporales e incorpóreos, raíces o muebles; d) La formación de todo tipo de empresas y sociedades que tengan por objeto una o más de las actividades antes indicadas; e) Toda otra actividad relacionada directamente con las anteriores. Domicilio: Ciudad de Valdivia, sin perjuicio de sucursales u otros establecimientos en cualquier lugar del extranjero. Duración: indefinida, desde fecha escritura. Capital: \$300.000, dividido 60 acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Valdivia, 7 de Julio de 1993.- Conrado Zúlich H., Notario Público Suplente.

EXTRACTO

Alvaro Veloso Muñoz, Notario Público Titular Tercera Notaría Santiago, Morandé 249, certifica: por escritura pública esta fecha, ante mí, se redujo a junta general extraordinaria accionistas de Papeles Ho-Ho S.A., celebrada hoy, que aprueba reforma estatutos sociedad, aumentando número miembros del directorio de 3 a 4.- Santiago, 22 de Junio de 1993.- A. Veloso M., Not. Púb.

EXTRACTO

Alvaro Veloso Muñoz, Notario Santiago, Morandé 249, certifica: Por escritura fecha hoy, doña Alejandra Gabriela Elena Labarca Danus, economista, Huérfanos N°1055 Of 800, rebujo a escritura pública Junta Extraordinaria Accionistas sociedad Perfumes, Cosméticos y Textiles S.A. o PERCOFEX S.A., celebrada ante mí con fecha 19 de Mayo de 1993. Junta por unanimidad acordó: a) Capitalizar utilidades ejercicios 1991 y 1992 ascendientes a \$10.049.413, lo que sumado al capital inicial de \$1.000.000.- más revalorización conforme a Art. 10 Ley 18.046, en mismos ejercicios, de \$1.514.577.-, hace un capital actual total de \$14.563.990.- dividido en 300 acciones de un valor nominal de \$48.546,63.- c/u. b) Aumentar capital social en \$8.981.195.- mediante emisión de

185 acciones de pago a que Junta les dio valor nominal de \$48.547.- c/u, las que renunciaron a adquirir preferentemente, autorizando accionista Raúl Labarca Riquelme para suscribir y pagar tales acciones con acreencia que tiene en contra sociedad por igual valor, quedando saldada por esa cantidad toda deuda entre accionista y sociedad; c) Conforme acuerdos anteriores, Junta modificó Art. 5 Estatutos sustituyéndolo íntegramente, e indicando: El capital es de \$23.545.185.- dividido en 485 acciones nominativas con valor nominal de \$48.546,77.- c/u, totalmente suscritas y pagadas, sin series ni privilegios. Junta facultó a doña Alejandra Labarca Danus para requerir inscripción y subinscripción a Fs. 13.161 N°6.526.- Reg. Comercio Santiago año 1991.- Santiago, 20 de Mayo de 1993.- Doy fe.

EXTRACTO

Elifana Gervasio Zamudio, Notario Titular, Arlegui 537, Viña del Mar, certifica: Por escritura hoy ante mí, Julio Segundo Araya Garcés, ingeniero electrónico; Hernán Segundo Ordoñez Córdoba, dibujante gráfico e Ivonne Paola González Vega, programadora analista, todos Iridia 345, Reñaca, Viña del Mar, constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: "Productora y Publicitaria Tecnográfica S.A.", pudiendo usar nombre de fantasía, "TECNOGRAPHIC S.A.". Domicilio: Valparaíso. Duración: Indefinida. Objeto: Explotación comercial rítmica producciones televisivas y agencias publicidad, en general, y en especial editorial, servicios creativos y comerciales, producciones gráficas, de radio, cine y televisión; servicios de casting y locuciones; comercialización y distribución material de video y explotación comercial otras actividades, bastando acuerdo unánime Directores. Capital: \$10.000.000 dividido 10 acciones, sin valor nominal; Julio Segundo Araya Garcés suscribe 8 acciones, equivalentes a \$8.000.000, pagando este acto cincuenta acciones, equivalentes \$5.000.000; saldo pagará, reajustado variación I.P.C. esta fecha hasta la de pago efectivo, plazo vence 30 Diciembre 1994; Hernán Segundo Ordoñez Córdoba e Ivonne Paola González Vega suscriben cada uno 1 acción, equivalentes \$1.000.000 pagarán ítebidamente reajustada variación I.P.C. esta fecha a la de pago efectivo, plazo vence 30 Diciembre 1994. Portador facultado legalización. Otras estipulaciones íntimas en escritura extractada.- Viña del Mar, 28 Junio 1993.

EXTRACTO

Samuel Klecky Rapaport, Notario Santiago, Independencia 3398, certifica: Por escritura hoy, ante mí, la sociedad Russo y Compañía Limitada Inmobiliaria e Inversiones, hoy Russo y Compañía Inmobiliaria e Inversiones S.A., representada por doña Ena Kornbluth Kiverstein quien comparece además por sí, don Bifamin Russo Debach, Sergio Luis Russo Kornbluth, Lilian Clara Russo Kornbluth, Claudia Fanny Russo Kornbluth, todos N°6980, Santiago, y la sociedad denominada American Business Corporation S.A., sociedad constituida con arreglo a las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domici-

lio en la ciudad de Montevideo, Ituzaingo 1393, Of. 501, y para estos efectos en Chile, del mismo domicilio de su representante don Jorge Dreiling Alvo, con domicilio esta ciudad, Morandé 322, Of. 401, modificaron sociedad "Distribuidora y Comercializadora Rimo Limitada" constituida escritura pública de 04 Junio 1982, ante Notario Público Raúl Undurraga Laso, extracto inscrito Registro Comercio Santiago a Fs. 11.649 N°6.572 año 1982, publicado Diario Oficial de 17 Julio mismo año, modificada posteriormente como la cuenta escritura que extracto. Don Sergio Luis Russo Kornbluth dueño y titular 8% derechos en sociedad, vende, cede y transfiere a Ena Kornbluth Kiverstein totalidad sus derechos sociales, quien adquiere para sí, en la suma de \$8.500.000.- pagados en efectivo, dinero efectivo, retirándose el primero de la sociedad como consecuencia haber cedido totalidad sus derechos en sociedad.- Con expreso consentimiento de socios Bifamin Russo Debach, Ena Kornbluth Kiverstein, de la sociedad Russo y Compañía Inmobiliaria e Inversiones S.A., Lilian Clara Russo Kornbluth, Claudia Fanny Russo Kornbluth se incorpora a la sociedad Distribuidora y Comercializadora Rimo Limitada, la sociedad denominada American Business Corporation S.A., socios referidos precedentes acuerdan introducir siguientes modificaciones a la sociedad: a) Aumenta capital de la sociedad de \$45.000.000.- a \$272.995.058, aumento que alcanza a \$227.995.058.- forma siguiente: a) Socios Bifamin Russo Debach, la sociedad Russo y Compañía Inmobiliaria e Inversiones S.A., Lilian Clara Russo Kornbluth y Claudia Fanny Russo Kornbluth aportan y enteran capitalización en proporción a sus derechos en sociedad las siguientes cuentas: Uno) \$60.364.173 por concepto revalorización capital propio período anterior al 31 de Diciembre de 1992.- Dos) \$262.385, que corresponde a utilidades producidas con anterioridad al 31 Diciembre 1992, b) American Business Corporation S.A. se obliga a pagar \$167.368.500 mediante capitalización que efectuará plazo 90 días contados esta fecha de los créditos que sociedad Distribuidora y Comercializadora Rimo Limitada adeuda a Baer American Banking Corporation. Consecuencialmente modifican cláusula sexta relativa al capital sociedad en sentido siguiente: Capital: \$272.995.058 que socios aportan y enteran manera siguiente: Uno) Bifamin Russo Debach aporta \$12.675.187, manera siguiente: a) Con \$5.400.000 correspondiente capital aportado primitivamente a la sociedad y enterado con anterioridad a esta fecha y b) Con \$7.275.187, ya enterados e ingresados en caja social, con anterioridad esta fecha, dinero efectivo y contra capitalización cuentas referidas precedentemente.- Dos) Lilian Clara, Claudia Fanny, ambas Russo Kornbluth y Ena Kornbluth Kiverstein aportan cada una, \$8.450.125, manera siguiente: a) Con \$3.600.000.- que corresponde a capital aportado primitivamente a sociedad y enterado con anterioridad esta fecha y b) Cada una con \$4.850.125, ya enterados e ingresados en caja social con anterioridad esta fecha, dinero efectivo y contra capitalización cuentas referidas precedentemente.- Tres) La

sociedad Russo y Compañía Inmobiliaria e Inversiones S.A. aporta \$67.600.996, manera siguiente: a) Con \$28.800.000 que corresponden de capital aportado primitivamente a sociedad y enterado con anterioridad esta fecha y b) Con \$38.800.996, ya enterados e ingresados en caja social con anterioridad esta fecha, dinero efectivo, contra capitalización cuentas referidas precedentemente y Cuatro) American Business Corporation S.A. se obliga a aportar \$167.368.500, mediante capitalización que efectuará plazo 90 días contados desde esta fecha de los créditos que la sociedad Distribuidora y Comercializadora Rimo Limitada adeuda al Baer American Banking Corporation.- b) Socios ratifican que responsabilidad se limita monto respectivos aportes.- c) Modifican cláusula Séptima pacto social en sentido que utilidades y eventuales pérdidas se distribuirán entre socios proporción respectivos aportes.- Totalidad socios referidos don Bifamin Russo Debach, Ena Kornbluth Kiverstein, Lilian Clara Russo Kornbluth, Claudia Fanny Russo Kornbluth, la sociedad denominada Russo y Compañía Inmobiliaria e Inversiones S.A. y la sociedad American Business Corporation S.A., acuerdan transformar la sociedad "Distribuidora y Comercializadora Rimo Limitada" en una Sociedad Anónima de conformidad al Art. 97 de la Ley 18.146, que se denominará "Rimo S.A.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales u otros lugares del país y extranjero.- Plazo: Indefinido.- Objeto: La compra y venta de artículos nacionales o extranjeros, su distribución, el establecimiento de industrias de cualquier clase o naturaleza.- Capital: \$272.995.058.- dividido en 272.995.058 acciones de una sola serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagada la suma de \$105.626.558, saldo ascendente a la suma de \$167.368.500, lo pagará la sociedad American Business Corporation S.A. plazo 90 días contados fecha escritura, mediante capitalización de créditos que sociedad adeuda al Baer American Banking Corporation.- Santiago, 02 Julio 1993.

EXTRACTO

Horacio Silva Reyes, Notario de Magallanes, con oficina en calle Roca 845, Punta Arenas, certifica por escritura pública esta fecha, ante mí, señores Marcela Vuelata Pérez Pervan, comerciante, domiciliada en calle Yaguajayón 447, Eduardo Marcos Malabon Puellos, empresario, del mismo domicilio de la anterior; Carlos Manuel Vázquez Sapunar, ingeniero civil mecánico, calle Antares 10 y 01791; y Juline Edith Vázquez Sapunar, ingeniero civil mecánico, calle Martones 0302 todos los domicilios de Punta Arenas, constituyeron sociedad "Salvajes Tierra del Fuego Limitada", constituida exclusivamente por ellos según escritura pública de fecha 17 de Junio de 1988, otorgada ante el Notario de Punta Arenas don Fernando Ríos Olivares, inscrita ese mismo año a fs. 310 N° 178 del Registro de Comercio de Punta Arenas. Modificación pactada consiste en aumentar capital social de \$4.000.000.- a \$11.000.000.- (1) aumento de capital, ascendente a \$7.000.000.-, ya enterado y pagado por los actuales socios antes

S O L I C I T U D

%%%%%%%%%

[Handwritten signature]

VICENTE EDUARDO AQUILES MONDACA, Auxiliar Titular del Ministerio de Salud, 16 años de servicio, cedula de Identidad N° 6.287.273-K Stgo, chileno.

Viene en solicitar del Honorable Señor - Ministro de Salud Doctor Julio Montt Monberg tenga a bien investigar la sobre dimensión de Propuesta Publica asignada a la Empresa " SEIN INGENIERIA INTEGRAL por un total de \$ 15.070.000, como lo acredita documento de la misma. Por -- motivos desconocidos esta propuesta original es alterada a la cantidad de -- \$ 22.830.860., haciendose enfasis en los documentos que acompaño que esta todo dentro de la Ley, lo que para cualquier entendido no es asi, puesto que una - propuesta publica asignada no puede ser sobrevalorada bajo ningún pretexto y menos en la cantidad que se sobrevaloro que es más de un 50% de la original.

Beneficiado directo de esta irregularidad

Jorge Alten Bastias.

CASO N° 2.

Trabajos de reparación solicitados por el Departamento de atención Primaria, por memo 4d n° 835 de fecha 6 de Julio de 1993, en el documento aparecen los trabajos solicitados, parte de los trabajos son hechos por un Señor de Apellido Gonzalez que boletea al Ministerio y los trabajos de Reparación Electrica una vez más son asignados por el Departamento Administrativo al Señor JORGE ALTEN BASTIAS, la sobredimension en el cobro de el trabajo realizado Ud. lo puede ver en la copia de factura, que a Ud envio; factura N° 25 del 09-08-93 por un valor de \$ 5.142.170, basta consultar a un experto, pero que no sea del ministerio, debido a que el Señor Jefe Administra tivo hace recibir los trabajos so pretexto de amenazas como ocurrio con el Sr. Agustin Gallardo Iñiguez, que tuvo que firmar contra su voluntad.

Pido para este Profesional funcionario el maximo de discreción, pues sin colaboración de este Profesional funcionario yo no estaría dirigiendome a Ud. con los antecedentes que a Ud. Acompaño.

DOCUMENTOS :

- Fotocopia Propuesta Publica (6 Hojas)
- Facturación Trabajos Adicionales (7 Hojas)
- Facturación trabajos Atención Primaria (3 Hojas.)

Es Gracia

AL HONORABLE SEÑOR MINISTRO DE SALUD.
DOCTOR . JULIO MONTT MONBERG
P R E S E N T E . /

En Santiago a 14 de Septiembre de 1993.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DEPTO. EVALUACION Y CONTROL

MEMORANDUM N° 1B/

87.-

ANT .: Res.Exenta N° 575/93
Res.1B/12/93

MAT .: Informa Auditoría Técnica.-

SANTIAGO, 09 DIC 1993

DE : JEFE DEPTO. EVALUACION Y CONTROL

A : SR. MINISTRO DE SALUD

En cumplimiento de la Resolución Exenta N° 575/93, citada en Ant., se adjuntan los siguientes informes :

- a) Informe Técnico, evacuado por el ingeniero Sr. Francisco Bobadilla, del Servicio de Salud Metropolitano Sur, en comisión de servicios en este Departamento.
- b) Informe sobre grado de observación de los procedimientos administrativos en las operaciones en estudio y cuadros con análisis detallados, elaborado por este Departamento.

Los informes que se acompañan muestran la existencia de irregularidades e inconsistencias tanto en la efectiva realización de los trabajos contratados y pagados, como en el precio cobrado versus el valor calculado por el Sr. Bobadilla.

En materias administrativas, como ya se informó en Reservado N° 1B/12/93, se detectó irregularidades en las cotizaciones, en la emisión de resoluciones que autorizan pagos, en la recepción de los trabajos, y en los procedimientos de pago.

En síntesis, se ha acumulado evidencia documental que compromete, al menos, la responsabilidad administrativa, civil y eventualmente penal del Jefe del Departamento de Administración y S.I. D. Domingo Muñoz M, del Jefe de Oficina de Presupuesto, D. Nelson Sepúlveda T, y de la Jefe de Servicios Generales D. Norma Aravena C. que estaban en funciones a la fecha de los hechos investigados.

Saluda atentamente a usted,

Ramón Aguirre
DR. RAMON AGUIRRE VIGOUROUX
JEFE DEPTO. EVALUACION Y CONTROL

DISTRIBUCION :
- Gabinete Sr. Ministro
- Archivo Depto.

DR. RAV/mab.

Incluye : Informe Sr. Francisco Bobadilla
Informe Sr. Jorge Aguirre B. y
Análisis elaborado por Sra. Cecilia Lister N.

MINISTERIO DE SALUD GABINETE SR. MINISTRO RECEPCION
- 9 DIC 1993
Reg. <i>Gabinete</i> Nº <i>30</i>
Codigo.....

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DEPTO.EVALUACION Y CONTROL

SANTIAGO, DICIEMBRE 02 DE 1993

De: Francisco Bobadilla Aravena
Ingeniero Civil

A : Dr. Ramón Aguirre V.
Jefe Depto.Control y Evaluación
Ministerio de Salud

En cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Ministro en Resolución Nº 575 del 20.10.93, informo a Ud. el resultado de la auditoría técnica de las obras eléctricas de los pisos 3º y 4º del edificio de Mac Iver 541, autorizadas por Res.Ex. Nº 071/93 y 652/93, y los trabajos adicionales de la misma naturaleza, realizados en 1993 por el Sr. Jorge Alten Bastías.

La auditoría consistió en verificar la efectiva realización de los trabajos contratados, de acuerdo a :

- especificaciones técnicas entregadas por este Ministerio, en el caso de la Propuesta Privada, citada en el párrafo anterior, y
- cotizaciones, órdenes de trabajo, guías de entrega y facturas del mismo contratista, en el resto de los trabajos adjudicados.

También se procedió a estimar el valor de los trabajos efectivamente realizados, a precios de mercado actuales, para determinar las diferencias entre éstos y los pagados al Sr. Alten :

1.- Con respecto al trabajo de la Propuesta Privada, que alcanzó un monto de \$ 15.070.000 (Res.Ex.071/93), se verificó que los trabajos indicados en el punto 1 del anexo no fueron ejecutados, estimándose que éstos representan aproximadamente un 2% del total de ella.

2.- En relación con los trabajos de ampliación de la misma propuesta, por los que se pagó \$ 7.760.860, se puede observar lo siguiente:

- En valorización hecha por el suscrito, se determinó que ellos alcanzan un monto máximo de \$ 1.500.000 , por lo tanto, se pagó en exceso un cantidad de \$ 6.000.000 . Esta cifra equivale a 5 veces la estimación realizada.
- Se tomó como base de esta valorización, lo indicado en los planos de entrega de obras, que fueron entregados por el Sr. Alten al Depto de Recursos Físicos del Ministerio, como requisito para su V/B . (ver punto 2 del anexo).

3.- Respecto a trabajos posteriores de la misma naturaleza, se aplicó la misma metodología, observándose que hubo pagos en exceso de dos, tres y mas veces su valor real, según se indica a continuación:

3.1.- En el trabajo autorizado por Resolución Exenta Nº 544/93, que se refiere a regularización piso 7º edificio Monjitas, Unidad de Radio y Telecomunicaciones, se pagó \$ 7.546.100 y su valor comercial se estimó en un máximo de \$ 2.500.000. En este caso, la cifra pagada es 3 veces el valor estimado.

3.2.- En el trabajo autorizado por Resolución Exenta Nº 637/93, que se refiere a instalación de línea de alimentación perimetral para computación en el 4º piso de Monjitas 689, se pagó \$ 3.380.700 siendo su valorización a precios de mercado de \$ 1.100.000. Nuevamente la cifra pagada es 3 veces el valor estimado por el suscrito.

- 3.3.- La Resolución Exenta N^o 782/93 autoriza trabajos eléctricos en el piso 6^o de Monjitas 689, Of. Asuntos Internacionales, por un valor de \$ 2.344.415, estimándose que estos trabajos tienen un costo, a precios de mercado, inferior a \$ 1.100.000. En este caso se pagó el doble de lo estimado.
- 3.4.- La Resolución Exenta N^o 887/93 autoriza la normalización eléctrica de la Of. 48 del edificio de Monjitas 689, por un valor de \$ 2.936.548. Se estima que este trabajo tiene un valor real inferior a \$ 950.000, que significa haber pagado 3 veces el valor real.
- 3.5.- La Resolución 969/93 autoriza la instalación de alumbrado de emergencia en caja de escala del edificio de Monjitas 689, por un valor de \$ 1.428.980. El valor estimado para esta obra es inferior a \$ 450.000; faltó además la provisión e instalación de 9 equipos fluorescentes de emergencia.
- 3.6.- En Resolución N^o 1144/93 se autoriza la regularización eléctrica de la Of 22 edificio de Monjitas 689, por un valor de \$ 1.956.500, estimando que su valor real no supera los \$ 250.000. Esto significa haber pagado 8 veces este valor.

Saluda atentamente a Ud.



Francisco Bobadilla Aravena
Ingeniero Civil Eléctrico

A N E X O

- 1.- La Resolución Exenta Nº 071/93 que ordena la normalización de instalaciones eléctricas de los pisos 3º y 4º del edificio de Mac Iver, fueron pagados mediante los Egresos 1027 de febrero y 1386 de marzo 1993, por las sumas de \$ 3.540.000 y \$ 11.530.000 respectivamente.

Estas obras fueron objeto de una Propuesta Privada, de acuerdo a planos y especificaciones elaboradas en octubre de 1989, por el instalador categoría A, Sr. Marcelo Urrutia (Registro Profesionales S.E.C. Nº 1550), y que fueron supervisadas por el ingeniero civil del Depto. Recursos Físicos de este Ministerio, Sr. Agustín Gallardo I.

De acuerdo a esta supervisión, y a revisión efectuada por el suscrito no se habría ejecutado :

- instalación de 3 enchufes simples en circuito A-12 (3º piso)
- instalación de 4 enchufes simples en circuito A-13 (3º piso)
- instalación de 3 módulos enchufe en circuito 10 (4º piso)
- instalación de 1 enchufe simple, 1 doble y 1 módulo enchufe en circuito 15 (4º piso)

- 2.- La Resolución Exenta Nº 652/93, autoriza ampliación de obra, de la normalización mencionada en el punto anterior, fue cancelada mediante egreso Nº 2402 por \$7.760.860 : \$4.000.000 (egreso 218, fondos a rendir) y cheque por valor de \$ 3.760.860

Esta obra fue supervisada igualmente por el Sr Agustín Gallardo I. y contempló la instalación de lo siguiente:

- 12 enchufes simples
- 24 enchufes dobles
- 3 enchufes triples
- 2 enchufes simples mas automático
- 26 módulos enchufe suplementarios y
- 6 circuitos aire acondicionado

Estos items se desglosan de la siguiente manera:

a) 3ª piso

- circuito A-10 : 4 enchufes simples
4 enchufes dobles
2 módulos enchufes suplementarios
- circuito A-11 : 2 enchufes simples
3 enchufes dobles
1 enchufe triple
1 enchufe simple mas automático
2 módulos enchufe suplementarios
- circuito A-13 : 1 enchufe doble
3 módulos enchufes suplementarios
- circuito B-3 : 3 módulos enchufe suplementarios
- circuito C : 1 enchufe simple
- circuitos 8,9,11,12 y 13 de calefacción (equipos de aire acondicionado)

b) 4º piso

- circuito 10 : 2 enchufes simples
1 enchufe doble
1 módulo enchufe suplementario
- circuito 11 : 2 enchufes dobles
7 módulos enchufe suplementarios
- circuito 13 : 1 enchufe simple
2 enchufes dobles
3 módulos enchufe suplementarios
- circuito 14 : 1 enchufe simple
3 enchufes dobles
2 enchufes triples
2 módulos enchufe suplementarios
- circuito 15 : 5 enchufes dobles
- circuito de calefacción NO 4 (equipos de aire acondicionado)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DEPTO. EVALUACION Y CONTROL

I N F O R M E

DE : JORGE AGUIRRE BUSTAMANTE

A : JEFE DEPTO. EVALUACION Y CONTROL

En revisión de antecedentes documentales relacionados con el cumplimiento de la Resolución Exenta N° 575 de 20.10.93, del Sr. Ministro de Salud, se han detectado los siguientes tipos de irregularidades :

DOCUMENTOS

TIPOS DE IRREGULARIDADES

COTIZACIONES

- Cotizaciones adulteradas
- Cotizaciones corregidas o alteradas
- Cotizaciones por trabajos realizados con anterioridad (Egreso 1548).
- Cotizaciones sin constancia de fecha de recepción por Of. de Partes o Servicios Generales.
- No hay cuadros comparativos
- Cotizaciones no comparables por incluir ítem diferentes.
- No está detallado el trabajo a realizar.
- Hay cotizaciones en fotocopia, sin encontrarse originales.
- Cotizaciones con fechas anteriores a la petición de alguna jefatura que supuestamente le dio origen.
- Uso de las mismas cotizaciones para diferentes trabajos (Egresos 2884 y 2696).

RESOLUCION EXENTA

- Con número de folio alterado o letra agregada.
- Sin documentación soportante.
- Se adjudica a persona que no aparece como cotizante.
- Se "autoriza cancelación" de trabajos no realizados a esa fecha, sin indicar que se paga en forma anticipada (Resol. 887)
- Se amplía trabajos contratados por propuesta privada (Resol. 652/93) a pesar que las bases de esa propuesta no autorizan tal cosa. (Resol. 71/93).

GUIAS DE ENTREGA Y
ORDENES DE TRABAJO

- No hay ^v constancia de recepción de los trabajos.
- No hay constancia de conformidad de los usuarios.
- No hay indicación de fechas de ejecución y término de los trabajos.
- Hay guías con números enmendados.

EGRESOS (PAGOS)

- Se refrendó egresos (E 2761) con item sobregirado.
- Se pagó por trabajos realizados con posterioridad, según documentos adjuntos (E 2987), sin autorización de anticipo expresa.
- Se pagó a persona que no aparece como cotizante (E 2761).
- No se aplicó multas por atraso (E 1386) aplicando una Res. Ex. de prórroga que no corresponde (E 1386).
- Se giró anticipos, en contravención a lo expresamente dispuesto por la autoridad (E 218, E 759, Res.Ex. 652, Res.Ex.71).

-Se pagó factura no visada (E 2119)
-Está extraviado un egreso con toda su documentación (E 1386).

-Se visó numerosas facturas por Jefe de Adm. y S.I. y Jefe Servicios Generales, sin comprobación de efectiva y oportuna realización del trabajo.

Las irregularidades comprendidas en el proceso de cotización, contratación y verificación o control de los trabajos, están relacionadas con las normas ministeriales y del sector público aplicables y comprometerían la responsabilidad administrativa de la Jefe de Servicios Generales.

Las irregularidades relativas a la autorización de pago y pago efectivo; los registros presupuestario y contables, y el control y revisión de documentación soportante de los egresos comprometerían la responsabilidad administrativa de los Jefes de Administración y S.I. y Presupuesto.

Por último hay que hacer notar que, de acuerdo al informe técnico del ingeniero Sr. Francisco Bobadilla, existiría un perjuicio al patrimonio del Ministerio de Salud, del orden de los \$ 19,5 millones (sobre pagos auditados que totalizan \$ 42,1 millones), por concepto de trabajos cobrados y no realizados y por pagos a precios sobrevalorados.

Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a usted,



JORGE AGUIRRE BUSTAMANTE

SANTIAGO, noviembre 05 de 1993.
lgv.

COTIZADORES Ordenados por Nº de telefono

7.- DINAMIC	?	
6.- ESTRUCTURAS METALICAS LA ESTRELLA	?	
7.- MANTENCION INDUSTRIAL	2261623	
10.- MARCOS GUTIERREZ RIVEROS	5355092	
4.- SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA (logo ING)	5512263	
18.- SEIN INGENIERIA (logo SEIN)	5512263	
1.- SERVICIOS DE INGENIERIA, Sistemas Frio-Calor	5512263	-5512120
19.- (logo 3M) PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS	5550783	
8.- DINAMIC ELECTRIC	5554194	
3.- JORGE ALTEN BASTIAS, Giro : INGENIERIA ELECTRICA	5555742	-5555748
2.- CONSTRUCCION E INGENIERIA DE FROYECTOS J.A.B (logo J.A.B.)	5555742	
5.- JORGE ALTEN BASTIAS, GIRO : INGENIERIA	5555742	-6398165
20.- J.A.B. INSTALACIONES Y CONSTRUCCION	5555742	y celular 09-2332063
13.- ELECTRICIDAD INTEGRAL S.A.	6233927	
22.- CONSTRUCTORA SERRA S.A.	6233927	
21.- CONSTRUCTORA PRADO COPRA S.A.	6398165	
- INGENIERIA ELECTRICA LTDA (logo, letra omega)	6398165	
12.- SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA ELECTRICA S.A.	7770400	
14.- SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.	7773370	
17.- SERVICIOS ELECTRICOS S.A.	7791358	
16.- INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA, (logo, I.E.L.).....	7791358	
11.- INGENIERIA ELECTRICA S.A. , IESA	7791358	

COTIZADORES , Ordenados por representante

6.- ESTRUCTURAS METALICAS LA ESTRELLA	?	
10.- MARCOS GUTIERREZ RIVEROS	?	
19.- (logo 3M) PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS	?	
16.- INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA, (logo, I.E.L.).....	Carlos Vallejo Palma	
15.- INGENIERIA ELECTRICA LTDA (logo, letra omega.....	Francisco Ibarra A.	
- SERVICIOS ELECTRICOS S.A.	Jaime Jerez Ravest	
11.- INGENIERIA ELECTRICA S.A. , IESA	Jaime Jerez Ravest y Mauricio Cosmelli	
13.- ELECTRICIDAD INTEGRAL S.A.	Jaime Mazzarelli y Agustin Medina Urbina	
12.- SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA ELECTRICA S.A.....	Jaime Mazzarelli R.	
5.- JORGE ALTEN BASTIAS, GIRO : INGENIERIA	Jorge Alten Bastias	
1.- SERVICIOS DE INGENIERIA, Sistemas Frio-Calor	Jorge Alten Bastias	
20.- J.A.B. INSTALACIONES Y CONSTRUCCION	Jorge Alten Bastias	
4.- SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA (logo ING)	Jorge Alten Bastias	
18.- SEIN INGENIERIA (logo SEIN)	Jorge Alten Bastias	
2.- CONSTRUCCION E INGENIERIA DE PROYECTOS J.A.B (logo J.A.B.)	Jorge Alten Bastias	
3.- JORGE ALTEN BASTIAS, Giro : INGENIERIA ELECTRICA	Jorge Alten Bastias	
7.- DINAMIC	Luis Morales I.	
8.- DINAMIC ELECTRIC	Luis Muñoz Muñoz.	
22.- CONSTRUCTORA SERRA S.A.	Mauricio Cosmelli	
9.- MANTENCION INDUSTRIAL	Ricardo Peñafiel	
14.- SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.	Sergio Soto Urra	
21.- CONSTRUCTORA PRADO COPRA S.A.	Sergio Soto Urra	

OTIZADORES

1.- Servicios de Ingenieria, Sistemas Frio-Calor

DIRECC : Brigadier de la Cruz 994 El Llano Sn Miguel
FONO : Central PBX-FAX-MODEM :5512263
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE :Jorge Alten Bastias (sin cargo)
FIRMA : SI , sin timbre

2.- (logo J.A.B.) CONSTRUCCION E INGENIERIA DE PROYECTOS J.A.B.

DIRECC : Santiaguillo 1535 of 45 Santiago
FONO : 5555742 (5555740)
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE :Jorge Alten B. ; G.General
FIRMA : SI , sin timbre

3.- JORGE ALTEN BASTIAS, Giro : INGENIERIA ELECTRICA

DIRECC : Santiaguillo 1553 of.26 Santiago
FONO : 5555742
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE :Jorge Alten Bastias ; Gerente

4.- (logo ING) SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA

DIRECC : Brigadier de la Cruz 994, El LLano Sn Miguel
FONO : Cetral,PBX-FAX-MODEM 5512263
RAZON SOCIAL :
RUT :
Jorge Alten Bastias, Director Comercial
Miguel Angel Henríquez , Director Ejecutivo
FIRMA :SI sin timbre ; en E. 1664 la firma del ppto. no es de Alten.

5.- JORGE ALTEN BASTIAS , GIRO: INGENIERIA

DIRECC : Santiaguillo 1553 of.26 Santiago
FONO : 5555742
RAZON SOCIAL :
RUT : 6.005.840-7
REPRESENTANTE :Jorge Alten B. Gerente
FIRMA :SI sin timbre

6.- ESTRUCTURAS METALICAS LA ESTRELLA

DIRECC : Serrano 1091 santiago
FONO : ?
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : ?
FIRMA :SI ilegible sin timbre

7.- D I N A M I C

DIRECC : San Ignacio 4007
FONO : ?

RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Luis Morales I.
FIRMA : SI sin timbre

8.- DINAMIC ELECTRIC

DIRECC : San Ignacio 4243
FONO : 5554194-5512128
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Luis Muñoz Muñoz, Ingeniero
FIRMA : SI sin timbre

9.- MANTENCION INDUSTRIAL

DIRECC : Nuncio Laghi 6485
FONO : 2261623
RAZON SOCIAL : Mant. Indust. Ricardo Peñafiel Brito
RUT : 9.078.451-K
REPRESENTANTE : Ricardo Peñafiel
FIRMA : SI sin timbre

10.- MARCOS GUTIERREZ RIVEROS

DIRECC : Aramis 16552, Maipu
FONO : 5355092
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : ?
FIRMA : NO , sin timbre

11.- IESA INGENIERIA ELECTRICA S.A.

DIRECC : San Luis 1378, Santiago (solo a Mauricio Cosmelli)
FONO : 7791358 (fono corresponde a casa particular de J.Jerez,
RAZON SOCIAL : ? (ubicada en Aysen 4651, Est. Central)
RUT : ?
REPRESENTANTE : Jaime Jerez Ravest ; Jefe Dep. Tecnico
Mauricio Cosmelli , Gerente Operacional
FIRMA : SI , timbre no

12.- SERVICIOS INTEGRALES INGENIERIA ELECTRICA S.A.

DIRECC : ?
FONO : 7770400
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Jaime Mazzarelli R.; Jefe Dep. Tecnico
FIRMA : SI , timbre no

13.- ELECTRICIDAD INTEGRAL S.A.

DIRECC : ?
FONO : 6233927 (J.Mazarilli) 6398165 (A. Medina)
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Jaime Mazarelli ; Jefe Depto Tecnico
Agustin Medina Urbina ; jefe Depto Tecnico
FIRMA : Mazarelli: SI , timbre no (firma diferente en otros 2 pptos)
Medina: NO , timbre un pedazo

14.- SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.

DIRECC : Independencia 1316 Santiago
FONO : 7773370
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Sergio Soto Urra; Gerente Tecnico
FIRMA : SI , timbre no

15.- (Logo: letra omega) INGENIERIA ELECTRICA LTDA

DIRECC : ?
FONDO : 6398165
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Francisco Ibarra A.; Jefe Depto. Tecnico
FIRMA : SI , timbre no

16.- I.E.L. INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA

DIRECC : ?
FONDO : 7791358
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Carlos Vallejo Palma; Jefe Depto Tecnico
FIRMA : NO ; timbre no

17.- SERVICIOS ELECTRICOS S.A.

DIRECC : ?
FONDO : 7791358
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : Jaime Jerez Ravest, jefe Depto Tecnico
Rene Ramirez R. , Presidente
FIRMA : Si sin timbre

18.- (logo SEIN) SEIN INGENIERIA

DIRECC :
FONDO :
RAZON SOCIAL :
RUT :
REPRESENTANTE : Jorge Alten b.

FIRMA :

19.- (logo JM) PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS

DIRECC : Avda. Matta 660
FONDO : 5550783
RAZON SOCIAL : ?
RUT : ?
REPRESENTANTE : ?

FIRMA : (SI) ilegible

20.- J.A.B. INSTALACIONES Y CONSTRUCCION

DIRECC : Santiagoillo 153 of 26
FONDO : 5555742 y celular 09.2332063
RAZON SOCIAL :
RUT :
REPRESENTANTE : Jorge Alten Bastias, Gerente

FIRMA : (si) sin timbre